



**Convención Internacional sobre  
la Eliminación de Todas las Formas  
de Discriminación Racial**

Distr. general  
1 de julio de 2016  
Español  
Original: ruso  
Español, francés, inglés y ruso  
únicamente

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial**

**Examen de los informes presentados por  
los Estados partes en virtud del artículo 9  
de la Convención**

**Informes periódicos 23º y 24º que los Estados partes  
debían presentar en 2016**

**Federación de Rusia\***

[Fecha de recepción: 27 de mayo de 2016]

---

\* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

GE.16-11322 (S) 201016 040117



\* 1 6 1 1 3 2 2 \*

Se ruega reciclar



## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción .....	3
II. Información sobre las medidas adoptadas para aplicar los artículos de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.....	6
Artículo 1 .....	6
Artículo 2 .....	8
Artículo 4 .....	13
Artículo 5 .....	15
Artículo 6 .....	21
Artículo 7 .....	24
III. Información sobre la aplicación de las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial sobre los informes periódicos 20º a 22º de la Federación de Rusia, aprobadas por el Comité en su 82º período de sesiones .....	29
 Anexo	
Informe sobre la experiencia de la Federación de Rusia en lo que respecta al desarrollo sostenible de los pueblos indígenas minoritarios (sobre la base del resultado del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo). En inglés y ruso**.	

---

\*\* Los anexos pueden consultarse en los archivos de la Secretaría.

## I. Introducción

1. El presente informe, que reúne en un solo documento los informes 23° y 24° de la Federación de Rusia, se presenta de conformidad con el artículo 9, párrafo 1, de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (en lo sucesivo, “la Convención”) y ha sido elaborado con arreglo a las directrices relativas al documento específicamente destinado al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial que deben presentar los Estados partes de conformidad con el párrafo 1 del artículo 9 de la Convención, abarca el período comprendido entre febrero de 2012 y diciembre de 2015 y describe las medidas que se han adoptado para aplicar la Convención en la Federación de Rusia desde la presentación de sus informes periódicos 20°, 21° y 22° (CERD/C/RUS/20-22). En el informe se han tenido en cuenta las observaciones finales formuladas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (en lo sucesivo, “el Comité”) tras haber examinado los informes periódicos de la Federación de Rusia y se proporciona información sobre el análisis de dichas observaciones finales.

2. El presente informe ha sido elaborado por el Gobierno de la Federación de Rusia (en adelante, también “Federación” o “Rusia”) y refleja su posición. Durante la preparación del informe se celebraron consultas con distintas organizaciones no gubernamentales (ONG) —organizaciones etnoculturales autónomas de nivel federal, organizaciones de derechos humanos, organizaciones religiosas, etc.— e instituciones especializadas. El Gobierno de la Federación de Rusia expresa su agradecimiento a todos los participantes por las ideas planteadas y las propuestas formuladas durante ese proceso.

3. La Convención fue ratificada por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) el 4 de febrero de 1969. Tras la disolución de la URSS, las principales disposiciones de la Convención se incorporaron tanto en la Constitución de la Federación de Rusia como en el resto de su ordenamiento jurídico.

4. Rusia es un Estado con características singulares que ocupa una gran parte de Eurasia. El país tiene una superficie total de 17.125.407 km<sup>2</sup>, en la que residen 146.267.288 habitantes. Históricamente, Rusia se ha configurado como un Estado multiétnico cuyo núcleo está conformado por el pueblo ruso. La mayoría de los pueblos del país fueron surgiendo a lo largo de los siglos en el territorio del Estado ruso, lo que determina su actitud hacia los pueblos indígenas de la Federación. Al mismo tiempo, la legislación rusa establece que los pueblos indígenas minoritarios cuya población no supera las 50.000 personas tienen un estatus especial.

5. A los efectos del presente informe considérense sinónimos los términos “política étnica”, “política relativa a las etnias” y “política interétnica”.

6. En el período comprendido entre 2012 y finales de 2015, en la Federación de Rusia se realizó una labor considerable para perfeccionar la actividad de las instituciones estatales en materia de prevención y lucha contra la discriminación racial, la discordia étnica y las distintas formas de extremismo, la cual estuvo acompañada de un activo debate social. Asimismo, se terminaron de formular las prioridades de la política estatal relativa a las etnias, que quedó consagrada en la Estrategia de la Política Estatal relativa a las Etnias de la Federación de Rusia hasta 2015 (en adelante, “la Estrategia”), aprobada mediante el Decreto del Presidente núm. 1666 de 19 de diciembre de 2012, así como en los documentos conceptuales regionales en la materia.

7. El Defensor de los Derechos Humanos de la Federación de Rusia (en lo sucesivo, “el Defensor”) y los defensores de los derechos humanos a nivel regional llevan a cabo una

labor continua de vigilancia del respeto de los derechos humanos. Dentro de los límites de sus competencias, el Defensor contribuye a restablecer las libertades y los derechos humanos vulnerados, a reformar la legislación relativa a los derechos y libertades de la persona y del ciudadano y armonizarla con las normas y principios del derecho internacional universalmente reconocidos, a fomentar la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos y a crear conciencia jurídica acerca de las libertades y los derechos humanos y las formas y métodos de protección conexos. En diciembre de 2014, la Mesa del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas volvió a otorgar la máxima categoría de acreditación (“A”) al Defensor para el período 2014-2019, lo cual quiere decir que las actividades del Defensor están en plena conformidad con los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París), aprobados mediante la resolución 48/134 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 20 de diciembre de 1993.

8. Un ejemplo de la labor realizada por el Defensor para proteger los derechos de los ciudadanos de la Federación de Rusia frente a la discriminación racial en el marco de la concienciación jurídica es el programa de actividades destinado a combatir el racismo y otras formas de discriminación en el deporte durante el período previo a la Copa Mundial de Fútbol de 2018, que se celebrará en Rusia.

9. En el verano de 2015, en un seminario sobre la lucha contra el racismo y otras formas de discriminación en el panorama actual del fútbol, organizado por la Federación Rusa de Fútbol y el Ministerio de Deporte de la Federación de Rusia en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) —al que asistió el Ministro de Deporte, V. L. Mutko—, se presentaron la Estrategia para la Celebración de la Copa Mundial de Fútbol de 2018 en Rusia y unas directrices específicas para la prevención de la discriminación en el deporte.

10. En el marco de la colaboración entre la Defensoría y el ACNUDH, se están preparando unos seminarios sobre la discriminación en el deporte que se impartirán en las 11 regiones de Rusia que acogerán los partidos de la Copa Mundial de Fútbol de 2018.

11. En el período comprendido entre 2012 y 2016 se elaboró, con un enfoque descendente, un marco de gobernanza de la política estatal relativa a las etnias teniendo en cuenta la estructura federativa del Estado ruso. Su supervisión a nivel federal es competencia del Jefe del Gabinete del Presidente de la Federación de Rusia y del Vicepresidente del Gobierno. La entidad encargada de coordinar y realizar esta labor es el Organismo Federal para Cuestiones Étnicas, establecido en virtud del Decreto del Presidente núm. 168, de 31 de marzo de 2015, que incluye también un conjunto de medidas destinadas a reforzar la unidad del pueblo multiétnico de la Federación de Rusia (la nación rusa), a velar por la armonía interétnica, el desarrollo etnocultural de los pueblos de Rusia y la protección de los derechos de las minorías étnicas y los pueblos indígenas minoritarios del país y a prevenir cualquier forma de discriminación por motivos raciales, étnicos, religiosos o lingüísticos.

12. A nivel federal y regional existen mecanismos interinstitucionales de coordinación en el ámbito de la política interétnica, como el Consejo de Relaciones Interétnicas y el Grupo de Trabajo Interinstitucional para las Cuestiones de las Relaciones Interétnicas, adscritos al Presidente de la Federación de Rusia. También se han creado departamentos conexos en el Gabinete del Presidente de la Federación de Rusia y en la Oficina Ejecutiva del Gobierno de la Federación de Rusia.

13. A raíz de la reunificación de la República de Crimea y la Federación de Rusia se adoptó una serie de medidas para resolver los numerosos problemas interétnicos e interconfesionales que se habían acumulado durante el período en que la República

formaba parte de Ucrania. Uno de los primeros instrumentos que se aprobaron en ese sentido fue el Decreto del Presidente núm. 268, de 21 de abril de 2014, relativo a las medidas de reparación para los pueblos alemán, armenio, búlgaro, griego y tártaro de Crimea y de apoyo estatal para su regeneración y desarrollo. Con objeto de garantizar un desarrollo acelerado de la circunscripción federal de Crimea, el Gobierno de la Federación de Rusia aprobó, mediante su Resolución núm. 790 de 11 de agosto de 2014, un plan de acción federal titulado “Desarrollo socioeconómico de la República de Crimea y la ciudad de Sebastopol hasta 2020”. Ese plan contempla la adopción de medidas en aras de la regeneración etnocultural y espiritual de los pueblos alemán, armenio, búlgaro, griego y tártaro de Crimea, financiadas con cargo a una partida de 10.321,74 millones de rublos del presupuesto federal para 2015-2020.

14. La ejecución de la política estatal relativa a las etnias se efectúa a nivel tanto federal como regional. El 22 de octubre de 2013 se aprobó la Ley Federal núm. 284 por la que se definen las competencias y responsabilidades de las autoridades estatales de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia, los órganos de administración autónoma local y los funcionarios que trabajan en el ámbito de las relaciones interétnicas, que, entre otras cosas, amplía las obligaciones de los funcionarios municipales en el ámbito de la ejecución de la política estatal relativa a las etnias y prevé responsabilidad legal en caso de que no se aplique debidamente. En las entidades constitutivas de la Federación de Rusia se ha nombrado a dirigentes regionales adjuntos que se encargan de velar por las relaciones interétnicas. Asimismo, se da suma importancia a la capacitación del personal de los órganos de orden público y judiciales.

15. A finales de 2015, en las 83 entidades constitutivas de la Federación de Rusia existían:

- Organismos autónomos o departamentos de los órganos regionales del poder ejecutivo con competencias en la ejecución de la política estatal relativa a las etnias;
- Grupos de trabajo permanentes u órganos de coordinación (interinstitucionales) para la armonización de las relaciones interétnicas;
- Órganos asesores de expertos en materia de relaciones interétnicas y etnoconfesionales.

16. Con objeto de aplicar la Estrategia anteriormente mencionada, se elaboró y aprobó un plan de acción titulado “Fortalecimiento de la unidad de la nación rusa y desarrollo etnocultural de los pueblos de Rusia (2014-2020)”.

17. Las disposiciones de la Convención se aplican por conducto de una estrecha colaboración entre las autoridades estatales, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones científicas. Desde el último informe ha aumentado significativamente el número de organizaciones sin ánimo de lucro registradas en Rusia, que ahora se sitúa en 225.489. También ha incrementado el número de organizaciones dedicadas a la protección de las minorías étnicas. Según datos del Ministerio de Justicia, a 30 de diciembre de 2015 figuraban en el registro 18 organizaciones etnoculturales autónomas de nivel federal, 1.177 organizaciones etnoculturales autónomas de nivel regional y local y 1.342 comunidades indígenas minoritarias.

18. La colaboración con las organizaciones religiosas más importantes, como las ortodoxas, musulmanas, judías y budistas, entre otras, desempeña un importante papel para el fortalecimiento de la estabilidad social, la prevención del extremismo y la intolerancia y la protección del patrimonio cultural. Según datos del Ministerio de Justicia, a 1 de septiembre de 2015 había 28.546 organizaciones religiosas registradas en la Federación de Rusia, es decir, 3.922 más que a fecha de 31 de diciembre de 2011. Las cuestiones relacionadas con el diálogo interconfesional, el mantenimiento de la paz entre las religiones

y la promoción de la tolerancia, la comprensión y el respeto mutuos suelen formar parte del programa de distintos eventos, incluidos los de alto nivel, y de las intervenciones públicas de los dirigentes del país, de personajes políticos y de figuras prominentes del mundo científico, cultural y religioso. Una ONG que ha demostrado tener unos efectos positivos es el Consejo Interreligioso de la Federación de Rusia, instituido el 23 de diciembre de 1998 por la Iglesia Ortodoxa Rusa, el Consejo de Muftíes de Rusia, la Dirección Central Espiritual de los Musulmanes de Rusia y de los países europeos de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), el Congreso de Organizaciones y Agrupaciones Religiosas Judías de Rusia y la Sangha Budista de Rusia. El Consejo Interreligioso participa activamente en el debate público sobre los proyectos de ley relacionados con el mantenimiento de la paz y la armonía entre las religiones, el ejercicio del derecho a la libertad de religión y la lucha contra la intolerancia por motivos religiosos. En 2013 el Consejo se convirtió en entidad colaboradora del Comité Organizador de los Juegos Olímpicos de Invierno de 2014, celebrados en Sochi. Concretamente, el Consejo Interreligioso ayudó a organizar los lugares de culto para los creyentes de distintas religiones del mundo en las villas olímpicas de los Juegos.

19. En sus intervenciones públicas, los dirigentes del Estado, las entidades constitutivas de la Federación de Rusia, los ministerios y demás organismos subrayan sistemáticamente que la discriminación es inadmisibles, condenan todas las formas de violencia por motivos religiosos o étnicos y los delitos motivados por prejuicios y hacen hincapié en la necesidad de sensibilizar a los jóvenes a este respecto. En una reunión del Consejo de Relaciones Interétnicas adscrito al Presidente de la Federación de Rusia, celebrada el 2 de julio de 2014, V. V. Putin subrayó lo siguiente: “Es importante que la juventud comprenda el verdadero valor de la política étnica y de la diversidad étnica y cultural. Resulta evidente que una persona sabia, instruida y con amplitud de miras está inmunizada de forma efectiva contra el virus del nacionalismo y la intolerancia”.

20. Las medidas adoptadas para aplicar la Convención están contribuyendo positivamente a armonizar las relaciones interétnicas y a combatir la propagación de la discordia por motivos raciales, étnicos y religiosos. Según una encuesta realizada en 2014 por el Centro Ruso de Investigaciones Sociológicas, el número de ciudadanos rusos que se sentían miembros de una única nación se había duplicado con respecto al año 2012. En un estudio llevado a cabo en 2013 por la Fundación Opinión Pública, más de la mitad de los encuestados opinaban que existía una buena relación entre las personas inmigradas desde otras regiones de Rusia y las que ya residían en los núcleos de población correspondientes. En 2014, el Centro Levada realizó un estudio similar en 134 núcleos de población de 46 regiones de Rusia, y el 71% de los encuestados afirmaron que no tenían la sensación de que existieran tensiones por motivos étnicos.

## **II. Información sobre las medidas adoptadas para aplicar los artículos de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial**

### **Artículo 1**

21. La igualdad de derechos de los ciudadanos, independientemente de su sexo, raza, etnia, idioma, origen, situación patrimonial o profesional, lugar de residencia, actitud ante la religión, convicciones y afiliación a asociaciones civiles o a agrupaciones sociales de cualquier índole, es uno de los principios fundamentales del ordenamiento jurídico de la

Federación de Rusia, y la labor legislativa de las autoridades estatales a todos los niveles y la aplicación de la legislación respetan ese principio.

22. En consonancia con el artículo 1 de la Convención, la legislación de la Federación de Rusia contiene normas en las que se establece la igualdad de derechos de los ciudadanos, independientemente de su extracción social, raza, idioma, etnia y religión. En el artículo 19 de la Constitución de la Federación se establecen garantías para la igualdad de “derechos y libertades de la persona y del ciudadano, con independencia de su raza, etnia, idioma, origen, lugar de residencia y actitud ante la religión”, así como la prohibición de cualquier forma de “restricción de los derechos de los ciudadanos por motivos de extracción social, raza, etnia, idioma o religión”. Al establecer el principio de la igualdad, la Constitución no se limita a reconocerlo desde un punto de vista formal y jurídico (como igualdad cuantitativa de derechos y libertades), sino que además consagra la obligación del Estado de garantizar esos derechos y libertades para todas las personas, con independencia de sus circunstancias etnoculturales, sociopolíticas, religiosas, patrimoniales o de otra índole. Toda persona que se encuentre bajo la jurisdicción de la Federación de Rusia, independientemente de que tenga nacionalidad rusa o no, goza de las libertades y los derechos arriba mencionados.

23. En el país están vigentes varios instrumentos legislativos que tienen por objeto regular directamente las cuestiones a que se refiere la Convención. Entre ellos figuran leyes federales, como la Ley de los Fundamentos Legislativos en la Esfera de la Cultura, la Ley de Organizaciones Etnoculturales Autónomas, la Ley de Asociaciones Civiles, la Ley de Libertad de Conciencia y Agrupaciones Religiosas y la Ley de Garantías de los Derechos de los Pueblos Indígenas Minoritarios de la Federación de Rusia, y otros instrumentos que prevén la preservación de la cultura de las minorías étnicas, la adopción de medidas de política social y el apoyo a sus idiomas y medios de comunicación.

24. En la lucha contra la intolerancia desempeñan un importante papel los instrumentos normativos destinados a prevenir y combatir la incitación a la discordia racial y religiosa y a reprimir las actividades extremistas. Los delitos de carácter extremista están tipificados en varios artículos del Código Penal de la Federación de Rusia (arts. 282 a 282.3). En los más de diez hechos punibles que allí figuran se consideran circunstancias especialmente agravantes el odio o la hostilidad por motivos políticos, ideológicos, raciales, étnicos o religiosos, así como el odio o la hostilidad hacia un grupo social determinado.

25. La legislación que regula las cuestiones relacionadas con la salvaguardia de los derechos humanos en las esferas de la educación, el trabajo, la sanidad, la administración de justicia, la protección social y la cultura incluye medidas de lucha contra la discriminación.

26. Durante el período que abarca el informe se aprobaron las siguientes leyes federales:

- La Ley Federal núm. 284, de 22 de octubre de 2013, por la que se modifican varios instrumentos legislativos de la Federación de Rusia relativos a la definición de las competencias y la responsabilidad de las autoridades de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia, los órganos de administración autónoma local y sus funcionarios en la esfera de las relaciones interétnicas;
- La Ley Federal núm. 336, de 4 de noviembre de 2014, por la que se modifican los artículos 1 y 4 de la Ley de Organizaciones Etnoculturales Autónomas, que concede a esas organizaciones el derecho a realizar actividades que contribuyan a la adaptación e integración social y cultural de los migrantes, al fortalecimiento del sentimiento de pertenencia a la ciudadanía, a la armonización de las relaciones interétnicas y al fomento del diálogo interreligioso;
- La Ley Federal núm. 256, de 13 de julio de 2015, por la que se modifica el artículo 7 de la Ley Federal de Garantías de los Derechos de los Pueblos Indígenas

Minoritarios de la Federación de Rusia, que prevé el establecimiento de consejos de representantes de los pueblos indígenas minoritarios, adscritos a la administración de los términos municipales;

- La Ley Federal núm. 358, de 28 de noviembre de 2015, por la que se modifican varios instrumentos legislativos de la Federación de Rusia en relación con la aprobación de la Ley Federal de las Bases para la Prestación de Asistencia Social a los Ciudadanos en la Federación de Rusia, que rectificó algunas disposiciones de varias leyes rusas que regulan el ámbito de la asistencia social.

## Artículo 2

27. La política en esta esfera está basada en las disposiciones en contra de la discriminación consagradas en la Constitución de la Federación de Rusia. El artículo 19 de la Constitución establece el principio de la igualdad ante la ley y los tribunales. Según lo allí dispuesto, la Federación de Rusia “garantiza la igualdad de derechos y libertades de la persona y del ciudadano, con independencia del sexo, la raza, la etnia, el idioma, el origen, la situación patrimonial y profesional, el lugar de residencia, la actitud ante la religión, las creencias, la afiliación a asociaciones civiles u otras circunstancias. Se prohíbe cualquier forma de restricción de los derechos de los ciudadanos por motivos de su extracción social, raza, etnia, idioma o religión”. En ese sentido, las normas generales que prohíben la discriminación basada en el origen étnico están vinculadas a los derechos humanos en un ámbito concreto, como el ejercicio de los derechos laborales y el derecho a la educación, a la utilización del idioma materno y al disfrute de los adelantos culturales, entre otros. De este modo, el principio de no discriminación se aplica a todos los derechos reconocidos en la Constitución y en los demás instrumentos legislativos de la Federación de Rusia.

28. La legislación nacional de la Federación de Rusia está estructurada en secciones, lo que quiere decir que el acervo de instrumentos jurídicos normativos está dividido por temas, cada uno de los cuales aúna todas las normas que regulan una esfera determinada de un mismo tipo de relaciones sociales según unos procedimientos específicos a tal efecto. Los principios antidiscriminatorios consagrados en la Constitución de la Federación se aplican sistemáticamente en la correspondiente esfera del derecho y figuran en los fundamentos de cada una de esas esferas.

29. Las disposiciones en contra de la discriminación están presentes en varios instrumentos jurídicos normativos de diverso rango jurídico, entre ellos:

- Las siguientes leyes constitucionales federales: la Ley de los Tribunales Ordinarios de la Federación de Rusia (art. 5), la Ley del Referéndum en la Federación de Rusia (art. 2), la Ley del Gobierno de la Federación de Rusia (art. 3) y la Ley del Sistema Judicial de la Federación de Rusia (art. 7), entre otras;
- Las disposiciones jurídicas y normativas integradas en códigos, como el Código Tributario (art. 3), el Código de Procedimiento Administrativo (art. 8), el Código de la Vivienda (art. 1), el Código de Procedimiento Civil (art. 6), el Código de Procedimiento Arbitral (art. 7), el Código del Trabajo (art. 2), el Código de Procedimiento Penal (art. 11), el Código Penal (art. 4) y el Código Civil (art. 1), entre otros;
- Las siguientes leyes federales: la Ley de Educación en la Federación de Rusia (art. 3), la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita en la Federación de Rusia (art. 5), la Ley de los Fundamentos de la Protección Sanitaria de los Ciudadanos de la Federación de Rusia (art. 5), la Ley de la Cultura Física y el Deporte en la Federación de Rusia (art. 11), la Ley de Garantías Fundamentales de los Derechos

del Niño en la Federación de Rusia (art. 4), la Ley de Libertad de Conciencia y Agrupaciones Religiosas (art. 3), la Ley de Organizaciones Etnoculturales Autónomas (art. 4), la Ley de Sindicatos, sus Derechos y las Garantías de su Actividad (art. 9) y la Ley por la que se regulan las asociaciones público-privadas a nivel estatal y municipal y se modifican varios instrumentos legislativos de la Federación de Rusia (art. 4), entre otras.

30. Las disposiciones arriba mencionadas figuran también en los Decretos del Presidente relativos al Organismo Federal para Cuestiones Étnicas, a la Estrategia de la Política Estatal relativa a las Etnias de la Federación de Rusia hasta 2025 y la Ley de Medidas Destinadas a Velar por la Coordinación de las Actuaciones de las Autoridades Públicas en el Marco de la Lucha contra el Fascismo y otras Formas de Extremismo Político en la Federación de Rusia, así como en resoluciones y directrices del Gobierno de la Federación de Rusia, reglamentos internos, etc.

31. Por consiguiente, las disposiciones del artículo 2 de la Convención están plenamente incorporadas en la legislación nacional, y el conjunto de instrumentos normativos enumerados constituye, en conjunción con la Constitución y el Código Penal, una legislación válida en contra de la discriminación que es objeto de constantes mejoras para adaptarla a las realidades contemporáneas. La aprobación de una ley específica en contra de la discriminación no se corresponde con la lógica temática según la cual está estructurado el ordenamiento jurídico ruso, y reduciría considerablemente el ámbito de aplicación de las disposiciones en contra de la discriminación.

32. Consciente del importante papel que desempeñan las formas jurídicas de protección contra la discriminación, la Federación de Rusia considera una de las prioridades de su política interna seguir reformando el sistema de instrumentos jurídicos normativos que garantizan los derechos de los pueblos indígenas minoritarios de la Federación de Rusia.

33. Las mejoras legislativas se complementan con medidas de índole política y práctica, como la financiación de programas y actividades específicas con cargo al presupuesto.

34. En consonancia con el artículo 2, párrafo 1 b), de la Convención, en la Constitución de la Federación de Rusia se prohíben las actividades de toda asociación civil cuyos fines y acciones tengan por objeto incitar a la discordia social, racial, étnica o religiosa (art. 13, párr. 13, de la Constitución). De acuerdo con el artículo 9 de la Ley Federal núm. 95, de 11 de julio de 2001, de Partidos Políticos, no está permitida la creación de partidos políticos basados en la pertenencia a una etnia o a una religión.

35. El Consejo de Fomento de la Sociedad Civil y los Derechos Humanos (en adelante, “el Consejo”) es un órgano permanente adscrito al Presidente de la Federación que, dentro de los límites de sus competencias, examina, entre otras cosas, cuestiones relacionadas con la lucha contra todas las formas de discriminación racial y formula propuestas para mejorar las medidas que se adoptan en este ámbito. El Consejo dispone de una comisión permanente encargada del fomento de las organizaciones sin fines de lucro. A fin de adoptar un enfoque equilibrado para modificar la legislación relativa a este tipo de organizaciones, se ha creado un grupo de trabajo permanente integrado por miembros del Consejo y del Ministerio de Justicia.

36. En Rusia, las asociaciones civiles de distinta índole desempeñan su actividad dentro del marco legislativo correspondiente, cuyo principal instrumento es la Ley Federal núm. 7, de 12 de enero de 1996, de Organizaciones Sin Fines de Lucro. Las funciones públicas de supervisión de las actividades realizadas por las organizaciones sin fines de lucro tienen por objeto prevenir, detectar y reprimir los casos en que estas organizaciones vulneran los instrumentos jurídicos normativos de la Federación de Rusia.

37. De acuerdo con la legislación vigente, la supervisión de las actividades de asociaciones civiles es competencia del Ministerio de Justicia. Según lo dispuesto en la Resolución del Gobierno núm. 489, de 30 de junio de 2010, el plan de inspecciones de las organizaciones sin fines de lucro se publica en los sitios web del Ministerio de Justicia y de sus órganos regionales.

38. A la hora de llevar a cabo a nivel federal la labor de supervisión pública de las actividades realizadas por las organizaciones sin fines de lucro, el Ministerio de Justicia y sus órganos regionales dan suma importancia a que se respeten las restricciones impuestas por la legislación a determinadas categorías de ciudadanos u organizaciones —entre otros fines, para prevenir la discriminación racial— cuando se trata de fundar organizaciones sin fines de lucro. Por ejemplo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, párrafo 1.2-1, de la Ley Federal núm. 7 de Organizaciones Sin Fines de Lucro, ninguna persona implicada en actividades extremistas puede fundar una organización de este tipo. La lista de personas físicas con respecto a los cuales se tienen pruebas de que han participado en actividades extremistas o terroristas está publicada en el sitio web oficial del Servicio Federal de Supervisión Financiera. En 2015, los órganos regionales del Ministerio de Justicia identificaron a 5 personas implicadas en actos extremistas entre los fundadores y dirigentes de 9 organizaciones sin fines de lucro (6 en 2012, 18 en 2013 y 13 en 2014). Tras detectarse indicios de extremismo en las actividades de dos partidos políticos (el Partido de la Acción (“Partia Dela”), de ámbito nacional, y el Partido Republicano de Rusia-Partido de la Libertad del Pueblo), se enviaron sendos avisos a sus respectivos órganos directivos en aplicación del artículo 7 de la Ley Federal núm. 114, de 25 de julio de 2002, de Lucha contra las Actividades Extremistas.

39. En el artículo 17, párrafo 3, el artículo 55, párrafo 3, y el artículo 29, párrafo 2, de la Constitución se prohíben la propaganda y la agitación que inciten al odio o la hostilidad de carácter social, racial, étnico o religioso.

40. De conformidad con la Ley Federal núm. 114 de Lucha contra las Actividades Extremistas, se consideran “actividades extremistas”, entre otras cosas, la incitación a la discordia social, racial, étnica o religiosa; la proclamación de la exclusividad, superioridad o inferioridad de una persona por motivos de su extracción social, raza, etnia, religión, idioma o actitud ante la religión; y la violación de los derechos, las libertades y los intereses legítimos de la persona y del ciudadano por motivos de su extracción social, raza, etnia, religión o idioma o actitud ante la religión.

41. El mantenimiento de la lista federal de obras de índole extremista es competencia del Ministerio de Justicia. A tal efecto, el Consejo Consultivo Científico del Ministerio lleva a cabo una labor de análisis de los materiales informativos de carácter religioso para detectar indicios de extremismo.

42. Además, el Ministerio de Justicia está encargado de elaborar una lista de las asociaciones civiles, organizaciones religiosas y otras organizaciones sin fines de lucro contra las que pesa una sentencia judicial firme de disolución o prohibición de sus actividades o cuyas actividades han sido suspendidas por haber llevado a cabo acciones extremistas.

43. En Rusia se presta un apoyo constante, en forma de deducciones fiscales o desgravaciones y de subvenciones y ayudas para el desempeño de su actividad, a aquellas organizaciones sin ánimo de lucro de orientación social que contribuyen a la resolución de los problemas de la sociedad, al fomento de la sociedad civil —incluida la colaboración interétnica—, a la preservación y protección de la identidad, la cultura, los idiomas y las tradiciones de los pueblos de Rusia y a la adaptación e integración social y cultural de los migrantes.

44. En consonancia con el artículo 2, párrafo 1 e), de la Convención, la Federación de Rusia estimula, cuando corresponde, las organizaciones y movimientos multirraciales integracionistas y otros medios encaminados a eliminar las barreras entre las razas y las etnias. Esa labor se lleva a cabo en los ámbitos del fomento etnocultural, la política de la juventud, la instrucción y la educación y los medios de comunicación por conducto de diversos ministerios y entidades, incluidos el Organismo Federal para Cuestiones Étnicas, el Ministerio de Deporte, el Organismo Federal para Asuntos de la Juventud, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Telecomunicaciones y Medios de Información y otras autoridades.

45. En las diferentes regiones de la Federación de Rusia se celebran anualmente, con cargo al presupuesto federal, festivales en los que participan diferentes sectores de la población y, en especial, los jóvenes. Dichos festivales tienen el propósito de reducir las barreras interétnicas, acabar con la xenofobia y prevenir la discriminación racial.

46. Por ejemplo, en 2015 el Organismo Federal para Cuestiones Étnicas llevó a cabo las siguientes actividades:

- El campamento etnocultural “Diálogo de culturas” (en las instalaciones de Etnomir, en la provincia de Kaluga) para jóvenes profesionales procedentes de 60 regiones distintas del país. Las actividades del campamento se estructuraron en torno a cuatro temas: “etnoproyecto educativo”, “etnoevento”, “etnoturismo” y “etnoproducto”.
- El foro político internacional para jóvenes científicos “El Cáucaso ruso” (en la república de Daguestán), al que asistieron más de 400 personas. En el marco del foro se estableció la escuela de politología Caspio, una plataforma científico-práctica para el intercambio de experiencias entre ilustres expertos en cuestiones relativas al apoyo a las relaciones interétnicas y jóvenes investigadores, alumnos de estudios superiores y posgraduados.
- La exposición multimedia “La Rusia multiétnica”, organizada en Moscú en el marco de la celebración del Día de la Unidad entre los Pueblos y visitada por más de 4.500 personas.
- El foro “Comunidad” (en Moscú), en el que se mantuvieron debates sobre la política étnica y participaron más de 300 representantes regionales que estaban ejecutando proyectos en la esfera de las relaciones interétnicas, así como expertos en los ámbitos de la cultura, la educación, la politología y el periodismo.
- El proyecto “Páginas de Rusia”, organizado por el Organismo Federal para Cuestiones Étnicas en colaboración con la editorial Eksmo y la Biblioteca Municipal Central Infantil A. P. Gaidar. En el marco de este proyecto se subieron a la aplicación MyBook más de 100 libros electrónicos gratuitos que reflejaban la diversidad etnocultural de la Federación de Rusia.
- El 16 de noviembre de 2015, en el campamento infantil Artek se abrió un grupo denominado “Nuestro país es multiétnico”.
- Con motivo del Día Internacional para la Tolerancia, del 16 al 23 de noviembre de 2015 se impartieron clases de tolerancia en las escuelas de todo el país. En el marco de la colaboración entre el Organismo Federal para Cuestiones Étnicas y el Museo Judío y Centro para la Tolerancia (situado en la ciudad de Moscú), se elaboraron recomendaciones metodológicas en materia de pedagogía para los distintos cursos escolares.

47. Muchas actividades destinadas a los jóvenes se organizaron gracias al apoyo del Organismo Federal para Asuntos de la Juventud.

48. El foro educativo “El territorio de las ideas en la ribera del Klyazma” contó con la participación de unos 6.000 jóvenes procedentes de más de 30 países y 83 entidades constitutivas de la Federación de Rusia.
49. En el foro educativo nacional dedicado a la juventud “Tavrida en la lengua de tierra de Bakal” participaron jóvenes provenientes de más de 30 países y de todas las entidades constitutivas de la Federación de Rusia.
50. En la provincia de Kaliningrado se organizó un foro educativo nacional dedicado a la juventud al que asistieron 600 jóvenes procedentes de 32 países y numerosas entidades constitutivas de la Federación de Rusia.
51. El foro juvenil “Mashuk”, organizado entre julio y agosto de 2015, contó con la participación de más de 2.000 personas, entre las que estaban representados los pueblos de la circunscripción federal del Cáucaso del Norte.
52. En noviembre de 2015 se organizó el foro juvenil “El Norte ruso”, un proyecto del Organismo Federal para Asuntos de la Juventud, en colaboración con el Organismo Federal para Cuestiones Étnicas y la Asociación de los Pueblos Autóctonos Minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia, en el marco del Plan Maestro de Desarrollo Sostenible de los Pueblos Autóctonos Minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia. A este foro asistieron jóvenes de pueblos indígenas minoritarios procedentes de 28 entidades constitutivas de la Federación de Rusia, así como 50 dirigentes de asociaciones juveniles de toda Rusia, que estaban interesados en el estudio, el desarrollo y la conservación del potencial socioeconómico, el estilo de vida tradicional y los bienes culturales de los pueblos minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente del país.
53. Se está llevando a cabo una labor destinada a prevenir el extremismo entre los jóvenes de entornos interétnicos y a fomentar el diálogo interétnico e interconfesional y la comprensión y el respeto mutuos entre los jóvenes, y se están organizando actividades para que los jóvenes de distintas razas, pueblos y creencias se relacionen entre sí.
54. La prohibición de la discriminación racial y de las diversas formas de intolerancia en el ámbito del deporte está consagrada en los instrumentos jurídicos normativos pertinentes, a saber: la Ley Federal núm. 329, de 4 de diciembre de 2007, de la Cultura Física y el Deporte en la Federación de Rusia; la Resolución del Gobierno núm. 1156, de 16 de diciembre de 2013, por la que se aprueban las Normas de Conducta para los Espectadores de Competiciones Deportivas Oficiales; la Orden del Ministerio de Deporte núm. 702, de 2 de septiembre de 2013, por la que se aprueba el reglamento que regula el reconocimiento de los deportes y las disciplinas deportivas, su inclusión en el registro nacional de deportes y su ejercicio. En los documentos correspondientes de las federaciones deportivas nacionales (estatutos, reglamentos y códigos disciplinarios) se establecen sanciones por cometer actos de discriminación racial. Se está estudiando la posibilidad de establecer un organismo de inspectores que se dediquen a la lucha contra el racismo en el seno de la Federación Rusa de Fútbol.
55. El Ministerio de Deportes de Rusia participa activamente en la elaboración del proyecto de revisión de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, aprobada en París el 21 de noviembre de 1978, durante la 20ª reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), concretamente de las disposiciones que regulan las cuestiones relativas a la lucha contra el racismo y la discriminación, así como en la labor del Consejo de Europa para preparar una versión revisada del Convenio Europeo sobre la Violencia e Irrupciones de Espectadores con Motivo de Manifestaciones Deportivas y especialmente de Partidos de Fútbol (firmado en Estrasburgo el 19 de agosto de 1985), en la que se contemplan, entre

otras cosas, una serie de medidas destinadas a luchar contra el racismo y la discriminación. La firma de la nueva versión del Convenio está prevista para el primer semestre de 2016.

56. Uno de los mecanismos más importantes de que se dispone para velar por la protección y el desarrollo adecuados de los distintos grupos étnicos en el marco de la aplicación del artículo 2, párrafo 2, de la Convención es la figura de las organizaciones etnoculturales autónomas. La principal ley por la que se rigen las actividades de estas organizaciones está vigente en la Federación de Rusia desde 1996, y el 4 de noviembre de 2014 fue objeto de modificaciones destinadas a fomentar la adaptación e integración social y cultural de los migrantes, así como la obtención de apoyo estatal por parte de dichas organizaciones.

57. La eficacia de las medidas que se están adoptando para aplicar la Convención se refleja de forma concreta en el reducido número de denuncias por casos de discriminación recibidas por el Defensor de los Derechos Humanos de la Federación de Rusia, a saber: 185 de las 97.623 denuncias recibidas entre el 1 de enero de 2012 y el 12 de agosto de 2015, esto es, menos del 0,2% del total.

#### Artículo 4

58. En la Federación de Rusia se condena cualquier tipo de propaganda de ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza o de un grupo de personas de un determinado color u origen étnico, así como las organizaciones que pretendan justificar o promover el odio racial y la discriminación racial, cualquiera que sea su forma.

59. De acuerdo con la Ley Federal núm. 114, de 25 de julio de 2002, de Lucha contra las Actividades Extremistas, se consideran actividades extremistas la incitación a la discordia social, racial, étnica o religiosa; la proclamación de la exclusividad, superioridad o inferioridad de una persona por motivos de su extracción social, raza, etnia, religión, idioma o actitud ante la religión; la violación de los derechos, las libertades y los intereses legítimos de la persona y del ciudadano por motivos de su extracción social, raza, etnia, religión o idioma o actitud ante la religión; la propaganda y exhibición pública de atributos y símbolos nazis o de atributos o símbolos tan parecidos a los nazis que se confundan con ellos o la exhibición pública de atributos o símbolos de organizaciones extremistas; la incitación pública a la realización de los actos mencionados o la difusión masiva de materiales claramente extremistas, así como su elaboración o almacenamiento con el fin de difundirlos; la organización y preparación de dichos actos, así como la incitación a cometerlos, y su financiación.

60. Los dirigentes del Estado hacen periódicamente alusión en sus intervenciones públicas a los retos y amenazas que plantean la intolerancia y el extremismo y llevan un minucioso seguimiento de las cuestiones relativas a la lucha contra la propagación del racismo, el nacionalismo, la xenofobia y el neonazismo, así como de la jurisprudencia en este ámbito.

61. El Código Penal de la Federación de Rusia contiene una serie de artículos en los que se tipifican los delitos de carácter extremista, a saber: la incitación pública a actividades extremistas (art. 280), la instigación al odio o a la enemistad y el menoscabo de la dignidad humana (art. 282), la organización de una asociación extremista (art. 282.1), la organización de actividades de una organización extremista (art. 282.2), la instigación, captación o cualquier otra forma de incitación de una persona a participar en actividades de una asociación extremista (art. 282.1, párr. 1.1, y art. 282.2, párr. 1.1) —incluidos aquellos actos cometidos con abuso de autoridad—, la financiación de actividades extremistas (art. 282.3), y la vulneración de la igualdad de derechos y libertades de la persona y del ciudadano (art. 136). La comisión de cualquier delito por motivos de odio o enemistad de

carácter político, ideológico, racial, étnico o religioso se considera circunstancia agravante y lleva aparejada una pena más severa.

62. En el territorio de la Federación de Rusia está prohibida la difusión de materiales extremistas, así como su producción y almacenamiento para difundirlos, incluidas las obras de los dirigentes del Partido Nacional Socialista Obrero Alemán y del Partido Nacional Fascista de Italia, las publicaciones que estén inspiradas en la superioridad de una etnia o raza o que justifiquen dicha superioridad o los delitos militares o de otra índole cometidos con objeto de erradicar total o parcialmente a un grupo étnico, social, racial o religioso.

63. Los materiales informativos son declarados extremistas por el tribunal federal que tenga competencia en el lugar en que se descubran o se hayan difundido dichos materiales, o en el que esté ubicada la organización que los haya elaborado, sobre la base de las declaraciones de un fiscal o a raíz de la instrucción del procedimiento administrativo, civil o penal correspondiente. A 1 de enero de 2016, la lista federal de materiales extremistas incluía 3.258 obras.

64. En la Federación de Rusia se aprobó la Ley Federal núm. 80, de 19 de mayo de 1995, de Conmemoración de la Victoria del Pueblo Soviético en la Gran Guerra Patria (1941-1945), en la que se establece que uno de los objetivos fundamentales de la política estatal de la Federación de Rusia en el marco de la conmemoración de la victoria del pueblo soviético en esa guerra es la lucha decidida contra el fascismo. Según lo dispuesto en la Ley Federal núm. 574, de 4 de noviembre de 2014, por la que se modifica el artículo 6 de la Ley Federal de Conmemoración de la Victoria del Pueblo Soviético en la Gran Guerra Patria (1941-1945), se prohíbe cualquier tipo de uso de símbolos nazis, así como la propaganda o exhibición pública de atributos o símbolos de organizaciones que colaboren con grupos, organizaciones, movimientos o personas que hayan sido declarados criminales o culpables de algún delito según la sentencia dictada por el Tribunal Militar Internacional para el Juicio y Castigo de los Principales Criminales de Guerra de las Potencias del Eje Europeo (Tribunal de Nüremberg) o las sentencias de tribunales nacionales, militares o de autoridades ocupantes basadas en la sentencia del Tribunal de Nuremberg o dictadas durante la Gran Guerra Patria o la Segunda Guerra Mundial, así como de organizaciones (incluidas las extranjeras e internacionales) que nieguen los hechos y constataciones establecidos en la sentencia o las resoluciones arriba mencionadas. En el artículo 20.3 del Código de Infracciones Administrativas se tipifican la propaganda, la exhibición pública, la producción, la venta con fines propagandísticos y la adquisición con fines comerciales o propagandísticos de símbolos y atributos de dichas organizaciones.

65. En consonancia con las disposiciones de la Convención que aluden a la necesidad de combatir la propaganda de ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza o de un grupo de personas de un determinado color u origen étnico o las ideas que pretendan justificar o promover el odio racial y la discriminación racial, se aprobó la Ley Federal núm. 128, de 5 de mayo de 2014, por la que se incorporó al Código Penal el artículo 3541 (“Rehabilitación del nazismo”). En él se tipifican la negación de los hechos establecidos en la sentencia del Tribunal Militar Internacional para el Juicio y Castigo de los Principales Criminales de Guerra de las Potencias del Eje Europeo, el ensalzamiento de los delitos que figuran en dicha sentencia y la divulgación pública de información falsa sobre la actuación de la URSS durante la Segunda Guerra Mundial a sabiendas de su inexactitud. Esos mismos actos, cometidos con abuso de autoridad, a través de los medios de comunicación o con ayuda de pruebas inculpatorias creadas artificialmente, llevan aparejada una sanción penal.

66. En 2014, la mayoría de las causas penales de carácter extremista se incoaron en virtud del artículo 282 del Código Penal (“Instigación al odio o a la enemistad y menoscabo de la dignidad humana”), concretamente 591 (492 en 2013), de las cuales 428 (282 en 2013) estaban relacionadas con la publicación en línea de material audiovisual, gráfico y

textual de índole extremista. También en 2014, en virtud del artículo 280 del Código Penal se incoaron 181 asuntos penales (143 en 2013) por casos de incitación pública a actividades extremistas. En 2014, los tribunales de la Federación de Rusia condenaron a 508 personas (449 en 2013) por delitos relacionados con actividades extremistas, y 44 de ellas (41 en 2013) habían cometido dichos delitos siendo menores de 18 años.

67. Sigue llevándose a cabo la labor de represión de las actividades de las organizaciones extremistas. Por ejemplo, en febrero de 2015, el Tribunal del Distrito de Ordzhonikidze de la ciudad de Magnitogorsk, en la provincia de Chelyábinsk, dictó una sentencia contra dos miembros del grupo neonazi llamado Piraña-74. En abril de 2015 se dictó una sentencia condenatoria en la causa incoada contra la organización terrorista ultranacionalista denominada Organización Bélica de Nacionalistas Rusos, fundada en 2008, que se dedicaba a organizar asesinatos por motivos de odio ideológico y étnico, además de atacar a agentes de las fuerzas del orden. Concretamente, fueron condenados el líder de la organización, N. Tijonov, y varios miembros del grupo, M. Baklaguin, V. Isaev y M. Volkov.

68. Desde 2012 ha aumentado la tendencia a utilizar Internet para divulgar ideas basadas en la superioridad étnica, religiosa o racial (en particular, mediante la publicación de vídeos y otro tipo de materiales de carácter extremista). Persiste el problema relacionado con la lucha contra la divulgación de ideas radicales entre los jóvenes.

69. Se están adoptando medidas para reprimir los intentos de enviar por correo electrónico de forma indiscriminada mensajes sobre acciones militares cometidas por miembros de organizaciones paramilitares ilegales y diversos vídeos, incluidos los de carácter propagandístico, para promover ideas extremistas, como el denominado “Islam puro” o la superioridad de un grupo étnico sobre otro.

70. A fin de combatir la difusión de ideas radicales por Internet, los órganos de la Fiscalía de las entidades constitutivas de la Federación de Rusia llevan a cabo una labor sistemática de vigilancia de los medios de comunicación y de Internet para detectar material informativo de carácter extremista. En 2014, los fiscales ordenaron 8.117 verificaciones de material publicado en los medios de comunicación y en Internet (2.270 en 2013), y detectaron 10.169 casos en que se había quebrantado la ley (954 en 2013). Asimismo, se impusieron 5.217 medidas de intervención fiscal (509 en 2013).

71. El 1 de febrero de 2014 entraron en vigor las modificaciones de la Ley Federal núm. 149, de 27 de julio de 2006, de la Información, las Tecnologías de la Información y la Protección de la Información, que regulan la colaboración entre el Servicio Federal de Vigilancia en la Esfera del Transporte, la Tecnología de la Información y los Medios de Comunicación y la Fiscalía General de la Federación de Rusia en la adopción de medidas para restringir el acceso a los recursos de información, incluida Internet, si se descubre que la información que contienen incita a provocar disturbios, a realizar actividades extremistas o a participar en manifestaciones públicas organizadas sin respetar el procedimiento establecido a tal efecto.

72. En 2014, los órganos de la Fiscalía dictaron más de 100 órdenes para bloquear 900 recursos de información.

## **Artículo 5**

73. El artículo 19 de la Constitución de la Federación de Rusia establece como principio fundamental la igualdad ante la ley y los tribunales. En él se establece que “el Estado garantiza la igualdad de derechos y libertades de la persona y el ciudadano independientemente de su sexo, raza, etnia, idioma, origen, situación patrimonial y

profesional, lugar de residencia, actitud ante la religión, convicciones, afiliación a agrupaciones sociales y otras circunstancias”, así como “se prohíbe toda forma de restricción de los derechos de los ciudadanos por su origen social, raza, etnia, idioma o religión”.

74. Se establecen disposiciones similares en el artículo 7, párrafo 2, de la Ley Federal Constitucional núm. 1 de 31 de diciembre de 1996 del Sistema Judicial de la Federación de Rusia, con arreglo a la cual los tribunales no darán preferencia a ningún organismo o persona, ni a ninguna parte en un proceso por su condición de funcionario público, posición social, sexo, raza, etnia, idioma o filiación política, ni debido a su origen, situación patrimonial o profesional, lugar de residencia, lugar de nacimiento, actitud ante la religión, convicciones, pertenencia a agrupaciones sociales, ni por otros motivos que no estén previstos en la ley.

75. En consonancia con el artículo 5, párrafo b) de la Convención, la Federación de Rusia garantiza la seguridad y protección de las personas, independientemente de su origen racial, étnico y nacional, contra todo acto de violencia y lesión por parte de cualquier individuo, incluidos los funcionarios públicos. De acuerdo con el artículo 21 de la Constitución de la Federación de Rusia “el Estado garantiza la dignidad de la persona. Nada puede justificar su menoscabo”. Además, “nadie será sometido a actos de tortura, violencia u otros tratos o penas crueles o degradantes para la dignidad humana. Nadie podrá ser objeto de experimentos médicos, científicos o de otra índole sin que haya expresado voluntariamente su consentimiento”.

76. Las disposiciones correspondientes se estipulan en la Ley Federal núm. 3, de 7 de febrero de 2011, de la Policía: “Se prohíbe a todo funcionario de la policía recurrir a la tortura, la violencia u otros tratos crueles o degradantes. Los funcionarios de la policía tienen la obligación de reprimir los actos por los que se inflija intencionalmente a un ciudadano dolor o sufrimiento físico o moral.

77. El artículo 13 de la Ley Federal núm. 1, de 8 de enero de 1997, del Código Penitenciario de la Federación de Rusia prevé el derecho de las personas condenadas a la seguridad personal. La Ley establece que “en caso de aparición de una amenaza a la seguridad personal del condenado, este tiene derecho a pedir a cualquier funcionario del servicio penitenciario que se garantice su seguridad personal”. El mismo derecho está previsto para los imputados y los procesados que estén recluidos. Las disposiciones correspondientes figuran en el artículo 19 de la Ley Federal núm. 103, de 15 de junio de 1995, de la Prisión Provisional de los Imputados y los Procesados.

78. En relación con el artículo 5, párrafo c), de la Convención, el artículo 32 de la Constitución de la Federación de Rusia garantiza los derechos de los ciudadanos a “participar en la dirección de los asuntos públicos de manera directa o por conducto de sus representantes” y “elegir y ser elegido para ocupar puestos en los órganos del poder estatal y los órganos de administración autónoma local, así como a participar en referendos”. Con arreglo a la Ley Federal núm. 67, de 12 de junio de 2007, de Garantías Referentes a los Derechos Electorales y el Derecho a Participar en los Referendos, todo ciudadano de la Federación tiene derecho a elegir y ser elegido y a participar en referendos, independientemente de su sexo, raza, etnia, idioma y lugar de residencia (art. 4, párr. 2).

79. Con arreglo al artículo 28 de la Ley Federal núm. 138, de 26 de noviembre de 1996, de Garantías de los Derechos Constitucionales de los Ciudadanos de la Federación de Rusia a Elegir y Ser Elegidos a los Órganos de Administración Autónoma Local, “se prohíben las actividades de agitación y propaganda que propugnen la supremacía social, racial, étnica o religiosa, así como la publicación y difusión de materiales que contengan incitaciones a la discordia social, racial, étnica o religiosa”.

80. El artículo 27 de la Constitución garantiza el derecho inalienable de todo ciudadano ruso o cualquier persona que se encuentre de manera regular en el territorio nacional a “a la libre circulación y elección del lugar de residencia”, así como el derecho del ciudadano a viajar fuera del Estado y regresar sin impedimento. Dicho precepto constitucional se desarrolla en la Ley núm. 5242-1, de 25 de junio de 1993, del Derecho de los Ciudadanos a la Libertad de Circulación y Residencia en el Territorio de la Federación de Rusia (en adelante, la Ley). No se permite la restricción injustificada de este derecho.

81. La Constitución de la Federación de Rusia dispone en su artículo 6 que “la ciudadanía rusa se adquiere y se pierde de conformidad con la Ley Federal, y es única e igual para todos, independientemente de las razones de su adquisición”. Ese mismo artículo establece la protección absoluta de dicho derecho, mediante la prohibición de privar de ciudadanía al ciudadano de la Federación de Rusia o de privar del derecho de cambiar libremente de ciudadanía. El artículo 4 de la Ley Federal núm. 62 de 31 de mayo de 2002 de Ciudadanía de la Federación de Rusia establece que los principios y las normas de la adquisición de la ciudadanía “no pueden contener disposiciones que limiten los derechos de los ciudadanos por motivos de extracción social, raza, etnia, idioma o religión”.

82. En la legislación rusa se consagra la primacía de las libertades y los derechos humanos y civiles. Dicho principio se desarrolla consecuentemente tanto en el propio texto de la Constitución (art. 17), como en otros instrumentos normativos. El artículo 19 de la Constitución garantiza la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, y establece que ambos gozan de las mismas posibilidades para su disfrute.

83. La esfera de las relaciones matrimoniales y familiares está regulada por el Código de la Familia. En consonancia con el artículo 5, párrafo d), apartado iv), de la Convención, el artículo 1 del Código de la Familia de la Federación de Rusia establece que “las relaciones familiares se regulan de conformidad con los principios de la voluntariedad de la unión conyugal entre un hombre y una mujer y la igualdad de derechos de los cónyuges en la familia” y prohíbe todas las “formas de restricción del derecho del ciudadano a contraer matrimonio y en las relaciones familiares por motivos de condición social, raza, etnia, idioma o religión”.

84. Las disposiciones contenidas en el artículo 5, párrafo d), apartados v) y vi), están reflejadas en el artículo 8 de la Constitución, en el que se establece que “en la Federación de Rusia se reconocen y protegen de igual manera la propiedad privada, estatal, municipal y otras formas de propiedad”. El artículo 35 garantiza el derecho de toda persona a “poseer, tener en usufructo, utilizar y administrar bienes, ya sea personalmente o con otras personas” y establece la garantía del derecho a heredar. El Código Civil prevé una amplia gama de medios de protección del derecho del propietario, basados en el principio de “no discriminación del propietario”.

85. De acuerdo con el artículo 5, párrafo d), apartados vii) y viii), de la Convención, en el artículo 28 de la Constitución de la Federación de Rusia “se garantiza a toda persona la libertad de conciencia y de religión, incluido el derecho a profesar individualmente o junto a otras personas cualquier religión, o a no profesar ninguna, y a seleccionar, poseer y difundir libremente convicciones religiosas y de otra índole y a actuar en consonancia con esas convicciones”. El disfrute de estos derechos conlleva obligaciones y responsabilidades específicas y, por consiguiente, puede estar sujeto a las restricciones previstas en la legislación. El artículo 29 de la Constitución establece que “no se permite la propaganda o la agitación que inciten al odio o la hostilidad de carácter social, racial, étnico o religioso. Se prohíbe la propaganda de la supremacía racial, étnica, religiosa o lingüística”.

86. Las relaciones del ámbito de las convicciones religiosas de la población están reguladas por la Ley Federal núm. 125, de 26 de septiembre de 1997, de Libertad de Conciencia y Agrupaciones Religiosas, en la que se reafirma “el derecho de toda persona a

la libertad de conciencia y de credo y a la igualdad ante la ley independientemente de su actitud hacia la religión o las creencias religiosas”. Con arreglo al artículo 3 de la Ley, el derecho a profesar una religión o a no profesar ninguna se garantiza no solo a los ciudadanos de la Federación de Rusia, sino también a los ciudadanos extranjeros y apátridas. La obstrucción del derecho a la libertad de conciencia y de religión se prohíbe y está penada con arreglo a la legislación federal. La vulneración de este derecho está tipificada tanto como un ilícito administrativo (art. 5.26 del Código de Infracciones Administrativas, “Violación de la Legislación sobre Libertad de Conciencia, de Credo y de Asociaciones Religiosas”), como penal (art. 148 del Código Penal, “Vulneración del Derecho a la Libertad de Conciencia y de Credo”).

87. El artículo 59 de la Constitución y la Ley núm. 113, de 25 de julio de 2002, del Servicio Civil Alternativo prevén la posibilidad para los ciudadanos de la Federación de Rusia de reemplazar el servicio militar por uno alternativo en caso de que su cumplimiento vaya en contra de sus convicciones o creencias.

88. El artículo 31 de la Constitución consagra el derecho de los ciudadanos de la Federación de Rusia a “reunirse y celebrar asambleas y manifestaciones, marchas y piquetes”. Dentro del marco de la creación de un sistema de lucha contra el extremismo, incluido el basado en la intolerancia racial o étnica, se ha introducido una restricción para el disfrute de este derecho que consiste en que “los ciudadanos deben reunirse de manera pacífica y sin armas”. La Ley Federal núm. 54, de 19 de junio de 2004, de Celebración de Reuniones, Mítines, Manifestaciones, Marchas y Piquetes, estableció los principios básicos de la celebración de los actos públicos, que incluyen los principios de legalidad y de voluntariedad de la participación de los ciudadanos de más de 16 años de edad. El artículo 19 establece el derecho de recurso frente a “las decisiones y acciones (o inacciones) que vulneren el derecho de los ciudadanos a celebrar actos públicos”. El artículo 149 del Código Penal castiga “el entorpecimiento ilegal de la celebración de reuniones, mítines, manifestaciones, marchas y piquetes, o de la participación en esos actos, o la coacción para participar en estos, si esas acciones son cometidas por un funcionario público valiéndose de su cargo, o mediante la violencia o la amenaza de su utilización”.

89. El artículo 30 de la Constitución garantiza el derecho de reunión y asociación de los ciudadanos. El disfrute de este derecho está regulado por el Código Civil, la Ley Federal núm. 82 de 19 de mayo de 1995 de Asociaciones Voluntarias, la Ley Federal núm. 7 de 12 de enero de 1996 de Organizaciones Sin Fines de Lucro, la Ley Federal núm. 10 de 12 de enero de 1996 de los Sindicatos, sus Derechos y las Garantías de su Actividad, la Ley Federal núm. 3085-1 de 19 de junio de 1992 de la Cooperación de los Consumidores (Asociaciones de Consumidores), la Ley Federal núm. 95 de 11 de julio de 2001 de Partidos Políticos y la Ley Federal núm. 74 de 17 de junio de 1996 de Organizaciones Culturales Autónomas.

90. Las disposiciones del artículo 5, párrafo e), apartado i), de la Convención están reflejadas en el artículo 37 de la Constitución, que establece el principio de la libertad de trabajo. Con arreglo a la Constitución “todos tienen derecho a disponer libremente de sus aptitudes laborales y elegir la forma de ocupación y profesión” y se prohíben los trabajos forzados. La Constitución establece que “toda persona tiene derecho a trabajar en condiciones que cumplan los requisitos de seguridad e higiene y a recibir una remuneración por el trabajo sin ningún tipo de discriminación y que no sea inferior al salario mínimo establecido en la legislación federal, así como a la protección frente al desempleo”. Estos principios se desarrollan en una gran cantidad de instrumentos jurídicos y normativos de distintas ramas del derecho, cuya base es el artículo 2 del Código del Trabajo, que garantiza “la igualdad de oportunidades para que los trabajadores puedan obtener sin ningún tipo de discriminación promociones basadas en la productividad, la competencia y la antigüedad, así como capacitarse, recualificarse y elevar su formación profesional”, y los artículos 22

y 132 que tratan la no discriminación en la esfera del trabajo. Las garantías constitucionales en el ámbito del trabajo y la protección contra el desempleo se confirman en la Ley Federal núm. 1032-1, de 19 de abril de 1991, del Empleo de la Población (en adelante, la Ley). En el artículo 5 de la Ley se definen los parámetros básicos de la política estatal en la esfera de la promoción del empleo entre la población. El objetivo principal de esa política es la garantía de la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos de la Federación de Rusia en el ejercicio de su derecho a trabajar por voluntad propia y elegir libremente su ocupación independientemente de su etnia, sexo, edad, posición social, convicciones políticas y actitud hacia la religión.

91. En consonancia con el artículo 5, párrafo e), apartado ii), de la Convención, la legislación de la Federación de Rusia prevé el derecho de los ciudadanos a fundar sindicatos y a sindicarse. Estas cuestiones se tratan de manera detallada en la Ley Federal núm. 10, de 12 de enero de 1996, de los Sindicatos, sus Derechos y las Garantías de su Actividad.

92. Las disposiciones del artículo 5, párrafo e), apartado iii), de la Convención, se reflejan en el artículo 40 de la Constitución, en el que se garantiza el derecho de todos a la vivienda. El Código de la Vivienda establece un sistema integral de regulación jurídica de la vivienda.

93. La Federación de Rusia garantiza la protección de la salud de los ciudadanos, independientemente de su sexo, raza, edad, etnia, idioma, presencia de enfermedades, patrimonio, origen, posición económica y oficial, lugar de residencia, actitud ante la religión, convicciones, afiliación a agrupaciones sociales, y de otras circunstancias, así como frente a toda forma de discriminación basada en la existencia de una enfermedad. El artículo 41 de la Constitución establece que en los centros estatales y municipales de salud se presta atención médica gratuita a toda persona sometida a la jurisdicción de la Federación de Rusia.

94. Con el fin de prestar servicios médicos a toda la población en las entidades constitutivas de la Federación de Rusia en cuyo territorio existen lugares tradicionales de residencia o de actividad económica de los pueblos indígenas minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente (en adelante, los pueblos indígenas del Norte), se introducen activamente equipos móviles de los servicios de salud que emplean todos los medios de transporte (automotrices, ferroviarios, náuticos y aéreos). En el año 2014 se registraron más de 550.000 solicitudes a estas brigadas y unidades médicas móviles. En el año 2014 las organizaciones médicas de estas regiones emplearon más de 328 unidades médicas móviles, incluidos 26 centros de salud, 8 ambulatorios médicos, 10 clínicas obstétricas, 63 unidades de profilaxis para niños y adultos, 208 máquinas de rayos x y 13 mamógrafos. Dentro del marco de la alianza público-privada con la compañía Rossiskiye Zheleznye Dorogui se han creado y puesto en marcha centros terapéuticos y de diagnóstico instalados en ferrocarriles o embarcaciones.

95. El artículo 39 de la Constitución garantiza la seguridad social “en la vejez, en caso de enfermedad, de discapacidad y de pérdida del sustento familiar, para la crianza de los hijos”. En consonancia con la Ley Federal núm. 195, de 10 de diciembre de 1995, de los Fundamentos de la Asistencia Social a la Población en la Federación de Rusia, se establece el acceso equitativo y libre de los ciudadanos a la seguridad social independientemente de su sexo, raza, edad, etnia, idioma, origen, lugar de residencia, actitud ante la religión, convicciones y pertenencia a asociaciones civiles. Los ciudadanos extranjeros con residencia permanente en la Federación de Rusia disfrutan de los derechos a la seguridad social en pie de igualdad con los ciudadanos de la Federación, si en un tratado internacional en que es parte la Federación no se establece otra cosa.

96. Las disposiciones del artículo 5, párrafo e), apartado v), de la Convención se reflejan en el artículo 43 de la Ley Fundamental, que garantiza el derecho a la educación. Con arreglo a este artículo, “están garantizadas la accesibilidad y la gratuidad de la enseñanza preescolar, la enseñanza general básica y la enseñanza media profesional en centros educativos estatales o municipales”. Asimismo todos tienen derecho “a recibir, mediante concurso, enseñanza superior en centros estatales o municipales y empresas”. El artículo 5 de la Ley Federal núm. 273, de 29 de diciembre de 2012, de Educación en la Federación de Rusia, establece que la educación debe prestarse independientemente del sexo, raza, etnia, idioma, origen, situación patrimonial u oficial, lugar de residencia, actitud ante la religión, convicciones o pertenencia a asociaciones civiles. El artículo 14 garantiza la educación en el idioma oficial de la Federación de Rusia, así como la elección del idioma de enseñanza dentro de las posibilidades ofrecidas por el sistema educativo. En las entidades educativas estatales y municipales radicadas en el territorio de las repúblicas de la Federación puede implantarse la enseñanza y el estudio en las lenguas oficiales de esas repúblicas. Además, está prevista la enseñanza del idioma nativo de los pueblos de Rusia mediante la presentación de la correspondiente petición por las asociaciones de padres. En la actualidad hay 34 idiomas de los pueblos de Rusia que son lengua oficial en las repúblicas de la Federación y que pueden emplearse en estas entidades constitutivas en pie de igualdad con el ruso. En 9.659 centros de enseñanza general se imparte docencia en 73 idiomas aparte del ruso como asignaturas propias, y en 4.196 centros de enseñanza general de manera permanente se imparte docencia en 27 idiomas de los pueblos de Rusia.

97. De conformidad con los tratados internacionales en que es parte la Federación de Rusia, el Estado proporciona asistencia a los miembros de los pueblos de la Federación que residen fuera de su territorio para que reciban la enseñanza básica general en su idioma materno.

98. Las disposiciones del artículo 5, párrafo e), apartado vi), de la Convención tienen reflejo en el derecho constitucional a la participación en la vida cultural y al disfrute de las instituciones de la cultura, así como al acceso a los valores culturales (art. 44 de la Constitución). Este derecho se desarrolla en una serie de instrumentos jurídicos normativos, en particular, la Ley núm. 3612-1, de 9 de octubre de 1992, de Fundamentos de la Legislación de la Federación de Rusia sobre la Cultura (sección II: Libertades y Derechos Humanos en el Ámbito Cultural y sección: III Libertades y Derechos de los Pueblos y Otras Comunidades Étnicas en el Ámbito Cultural), la Ley Federal núm. 82, de 30 de abril de 2015, de Garantías de los Derechos de los Pueblos Indígenas Minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia (art. 10, de la protección y el desarrollo de la cultura autóctona), la Ley Federal núm. 1807-1, de 25 de octubre de 1991, de los Idiomas de los Pueblos de la Federación de Rusia (art. 2, que garantiza el derecho de todos a emplear su lengua materna, de elegir libremente el idioma de comunicación, educación, enseñanza y expresión artística, independientemente de su origen, situación social o patrimonial, pertenencia racial o étnica, educación, actitud ante la religión o lugar de residencia), la Ley Federal núm. 74, de 17 de junio de 1996, de Organizaciones Culturales Autónomas (el derecho de las organizaciones culturales autónomas de crear medios de comunicación, recibir y difundir información en el idioma étnico [materno]; conservar y enriquecer el patrimonio histórico y cultural, disponer de acceso sin impedimentos a los valores culturales; practicar las tradiciones y las costumbres étnicas, recuperar y desarrollar la artesanía artística, fundar organizaciones educativas y científicas y centros culturales privados, así como garantizar su funcionamiento en consonancia con la legislación de la Federación de Rusia).

99. El cumplimiento del artículo 5, párrafo f), de la Convención se garantiza mediante un conjunto de leyes de la Federación de Rusia aprobadas sobre la base de la Constitución y en consonancia con ella, que no permiten forma de discriminación alguna respecto de cualquier grupo, incluido lo referido al acceso a lugares, servicios o instalaciones

destinados al uso público como, por ejemplo, medios de transporte, hoteles, restaurantes, cafés, teatros y parques.

## Artículo 6

100. La Federación de Rusia garantiza a todas las personas bajo su jurisdicción protección y recursos efectivos por medio de los tribunales nacionales competentes y otras instituciones estatales contra todo acto de discriminación racial que, contraviniendo la Convención, viole sus derechos humanos y libertades fundamentales, así como el derecho a pedir a esos tribunales satisfacción o reparación justa y adecuada por todo daño de que puedan ser víctimas como consecuencia de tal discriminación.

101. Todos los organismos judiciales que forman colectivamente el sistema judicial de la Federación se guían en su actuación por un conjunto de instrumentos normativos, que constituyen el sistema de derecho de la Federación, del que es parte integral la Convención.

102. La necesidad de luchar contra el racismo, la intolerancia y el odio fue confirmada por la Resolución del Pleno del Tribunal Supremo núm. 11, de 28 de junio de 2011, relativa a la Práctica Judicial en Causas Penales por Delitos de Orientación Extremista. En el documento se indica, en particular, que “las normas jurídicas internacionales en la esfera de los derechos humanos, al proclamar el derecho de toda persona a la libertad de expresión, estipulan asimismo que toda apología del odio étnico, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia, toda difusión de ideas basadas en la superioridad o en el odio racial, toda incitación a la discriminación racial, así como todo acto de violencia o toda incitación a cometer tales actos contra cualquier raza o grupo de personas de otro color u origen étnico, y toda asistencia a las actividades racistas, incluida su financiación y toda discriminación por razón de religión o convicciones deben estar prohibidos por la ley”.

103. Los tribunales de la Federación de Rusia en su actuación dan efecto al principio de rigurosa protección de los derechos y los intereses legítimos de las personas bajo la jurisdicción de la Federación, independientemente de su raza, color, ascendencia u origen nacional o étnico.

104. Los tribunales de la Federación de Rusia de manera permanente tramitan causas penales, civiles y administrativas relativas a la discriminación racial. Durante el período que abarca el informe se enjuiciaron penalmente actos tipificados en:

- El artículo 105, párrafo 2, apartado l), del Código Penal (homicidio intencional por motivos de odio político, ideológico, racial, étnico o religioso, o bien por odio u hostilidad hacia un grupo social determinado);
- El artículo 111, párrafo 2, apartado e), del Código Penal (lesiones intencionales de gravedad que pongan en peligro la vida o conlleven la pérdida de la visión, el habla, el oído o cualquier órgano o su función, la interrupción del embarazo, trastorno psíquico, drogadicción o toxicomanía, desfiguración permanente del rostro, una pérdida considerable y permanente de la capacidad laboral superior a un tercio o la pérdida total de la capacidad laboral a sabiendas del responsable, por motivos de odio político, ideológico, racial, étnico o religioso, o bien por odio u hostilidad hacia un grupo social determinado);
- Artículo 112, párrafo 2, apartado e), del Código Penal (lesiones intencionales de gravedad media, que no pongan en peligro ni provoquen las secuelas previstas en el artículo 111 del Código Penal pero que ocasionen trastornos de salud prolongados o una pérdida considerable y permanente de menos de un tercio de la capacidad

laboral por motivos de odio político, ideológico, racial, étnico o religioso, o bien por odio u hostilidad hacia un grupo social determinado);

- Artículo 115, párrafo 2, apartado b), del Código Penal (lesiones intencionales de poca gravedad que ocasionen trastornos de salud de corta duración o una pérdida menor de la capacidad laboral por motivos de odio político, ideológico, racial, étnico o religioso, o bien por odio u hostilidad hacia un grupo social determinado);
- Artículo 116, párrafo 2, apartado b), del Código Penal (actos de agresión u otros actos violentos que causen dolor físico, pero que no provoquen las secuelas previstas en el artículo 115 del Código Penal por motivos de odio político, ideológico, racial, étnico o religioso, o bien por odio u hostilidad hacia un grupo social determinado);
- Artículo 117, párrafo 2, apartado z), del Código Penal (sufrimiento físico o psicológico mediante la administración sistemática de golpes o de otros actos violentos que no provoquen las secuelas previstas en los artículos 111 y 112 del Código Penal, por motivos de odio político, ideológico, racial, étnico o religioso, o bien por odio u hostilidad hacia un grupo social determinado);
- Artículo 119, párrafo 2, del Código Penal (amenaza de muerte o de lesiones graves, si se tienen fundados temores respecto de su cumplimiento, por motivos de odio político, ideológico, racial, étnico o religioso, o bien por odio u hostilidad hacia un grupo social determinado);
- Artículo 136 del Código Penal (discriminación: vulneración de los derechos humanos y civiles, las libertades o los intereses legítimos por razones de sexo, raza, etnia, idioma, origen, posición económica o profesional, lugar de residencia, actitud ante la religión, convicciones y afiliación a agrupaciones sociales o grupos sociales de cualquier índole con abuso de un cargo oficial);
- Artículo 150, párrafo 4, del Código Penal (inducción a un menor a cometer un delito mediante promesa, engaño, amenaza u otros medios por parte de una persona de más de 18 años de edad; inducción a un menor a integrarse en una banda criminal o a cometer un delito grave o particularmente grave; o a cometer un delito por motivos de odio u hostilidad de carácter político, ideológico, racial, étnico o religioso o por motivos de odio u hostilidad hacia un grupo social);
- Artículo 213, párrafo 1, apartado b), del Código Penal (desorden público: perturbación grave del orden público cometida con una manifiesta falta de respeto por la sociedad por motivos de odio político, ideológico, racial, étnico o religioso, o bien por odio u hostilidad hacia un grupo social determinado);
- Artículo 214, párrafo 2, del Código Penal (vandalismo: causar daños a un edificio o construcción, a la propiedad en el transporte público o en otros lugares públicos por motivos de odio político, ideológico, racial, étnico o religioso, o bien por odio u hostilidad hacia un grupo social determinado);
- Artículo 244, párrafo 2, apartado b), del Código Penal (profanación de cadáveres o destrucción o profanación de lugares de enterramiento, lápidas funerarias y edificios de los cementerios destinados a la celebración de ceremonias relacionadas con los entierros o la conmemoración de los difuntos por motivos de odio político, ideológico, racial, étnico o religioso, o bien por odio u hostilidad hacia un grupo social determinado, así como de esculturas y construcciones arquitectónicas dedicadas a la lucha contra el fascismo o a sus víctimas y los lugares de enterramiento de los participantes en la lucha contra el fascismo);
- Artículo 280 del Código Penal (incitación pública a actividades extremistas);

- Artículo 282 del Código Penal (actos encaminados a suscitar el odio o la hostilidad, así como a menoscabar la dignidad de la persona o un grupo de personas por motivos de sexo, raza, etnia, origen, actitud hacia la religión, o así como pertenencia a un grupo social determinado, cometidos públicamente o a través de los medios de comunicación o las redes informáticas y de telecomunicaciones, incluida Internet);
- Artículo 282.1 del Código Penal (creación de asociaciones extremistas: grupos organizados de personas para preparar o cometer delitos de extremismo, así como la dirección de tales asociaciones extremistas, una parte o subdivisiones de ellas, y la creación de agrupaciones de organizadores, dirigentes u otros representantes de partes o subdivisiones de tales asociaciones con el fin de planificar o crear condiciones para la comisión de delitos de extremismo);
- Artículo 282.2 del Código Penal (acciones dirigidas a incitar el odio o la hostilidad, o bien menoscabar la dignidad humana de una persona o un grupo de personas por motivos de género, raza, etnia, idioma, origen, actitud ante la religión, así como por pertenecer a un grupo social determinado, cometidas públicamente o a través de los medios de comunicación o las redes informáticas y de telecomunicaciones, incluida Internet);
- Artículo 357 del Código Penal (actos dirigidos al exterminio total o parcial de un grupo nacional, étnico, racial o religioso por medio del asesinato de los miembros de ese grupo, el grave daño ocasionado a su salud, el impedimento forzoso de la procreación, el alejamiento forzoso de niños y la creación de otro tipo de condiciones destinadas a exterminar físicamente a los miembros de ese grupo.

105. En 2013 y 2014 los tribunales de distintas instancias de la Federación de Rusia condenaron a 530 personas en virtud de los artículos mencionados anteriormente. El número de condenados desglosado por tipo de delito durante el período indicado es el siguiente:

- Por la comisión de delitos por motivos de discriminación racial previstos en el artículo 280 del Código Penal en 2013 se condenó a 32 personas en 2013 y a 31 en 2014; por los delitos previstos en el artículo 282 del Código Penal se condenó a 143 personas en 2013 y a 196 en 2014; por los delitos previstos en el artículo 282.1 del Código Penal se condenó a 4 personas en 2013 y a 4 en 2014; por los delitos previstos en el artículo 282.2 del Código Penal se condenó a 13 personas en 2013 y a 13 en 2014;
- En virtud del artículo 213, párrafo 1, apartado b), del Código Penal, los tribunales dictaron sentencias condenatorias contra 5 personas en 2013 y 3 en 2014;
- En virtud del artículo 105, párrafo 2, apartado 1), del Código Penal, se condenó a 13 personas en 2013 y a 15 en 2014 por homicidio intencional por motivo de odio u hostilidad racial;
- En virtud del artículo 111, párrafo 2, apartado e), del Código Penal, se condenó a 3 personas en 2013 y a 3 en 2014;
- En virtud del artículo 112, párrafo 2, apartado e), del Código Penal, se dictaron sentencias condenatorias contra 3 personas en 2013 y 1 en 2014;
- En virtud del artículo 115, párrafo 2, apartado b,) del Código Penal, se dictaron sentencias condenatorias contra 10 personas en 2013 y 1 en 2014;
- En virtud del artículo 116, párrafo 2, apartado b), del Código Penal, se dictaron sentencias condenatorias contra 15 personas en 2013 y 15 en 2014;

- En virtud del artículo 119, párrafo 2, del Código Penal, se dictaron sentencias condenatorias contra 2 personas en 2013 y 11 personas en 2014;
- En virtud del artículo 150, párrafo 4, del Código Penal, se condenó a 2 personas a privación de libertad en 2013 y a ninguna en 2014;
- En virtud del artículo 214, párrafo 2, del Código Penal se condenó a 1 persona en 2013 y a 1 en 2014;
- En virtud del artículo 244, párrafo 2, apartado b), del Código Penal, se condenó a 7 personas en 2013 y a 1 en 2014.

106. En el marco de la actuación judicial civil, los tribunales permanentemente examinan causas vinculadas con la discriminación por motivo de raza. En el año 2014 se enjuiciaron 17 causas de este tipo. En 15 de ellas se satisfizo plenamente la demanda. En las sentencias se hizo mención directa a la inadmisibilidad de la discriminación por motivo de raza.

## Artículo 7

107. A fin de luchar contra los prejuicios y para promover el entendimiento mutuo, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos, así como para difundir los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Federación de Rusia de manera constante aplica medidas en el ámbito de la enseñanza, la educación, la cultura y la información.

108. El Ministerio de Educación y Ciencia de la Federación de Rusia dedica gran atención a la lucha contra los prejuicios raciales. Se han creado distintos cursos formativos cuyo objetivo es familiarizar a los participantes con la cultura de otros pueblos y fomentar el espíritu de amistad y respeto por otras culturas y religiones. Mediante la Directriz Gubernamental núm. 84, de 28 de enero de 2012, se confirmó el Plan de Acción de Introducción desde el curso 2012/13 en los centros de enseñanza general de todas las entidades constitutivas de la Federación de la asignatura Fundamentos de las Culturas Religiosas y de la Ética Laica (en adelante, la asignatura FCREL). En el curso escolar 2012/13, 1,35 millones de alumnos estudiaron esa asignatura; de los cuales, por libre elección, el 44,2% estudió Fundamentos de la Ética Laica; el 30,7%, Fundamentos de la Cultura Ortodoxa; el 20,8%, Fundamentos de las Culturas Religiosas Mundiales; el 3,8%, Fundamentos de la Cultura Islámica, el 0,4%, Fundamentos de la Cultura Budista, y el 0,1%, Fundamentos de la Cultura Hebrea.

109. En las entidades constitutivas de la Federación se han creado y se llevan a cabo programas regionales para los escolares y preescolares para fomentar la tolerancia y la comunicación interétnica (provincias de Kursk, Leningrado, Vorónezh, Nizhni Nóvgorod, Irkutsk, Omsk, Kaluga, Magadán, Yaroslavl y Lípetsk; territorios de Perm, Krasnodar, Altay, Transbaikalia; la región autónoma de Yamalo-Nenetsia, las repúblicas de Altay, Komi, Udmurtia, Chechenia, Kabardino-Balkaria; las ciudades de San Petersburgo, Moscú, entre otras). Por ejemplo, para los centros educativos en la provincia de Kostromá se ha creado el proyecto de creación de contenidos educativos para el estudio de la cultura y la historia de las etnias residentes en la provincia de Kostromá.

110. En los centros educativos preescolares está extendido el uso de juegos étnicos tradicionales en clases especialmente organizadas y en formato de estudio en grupos en que los niños adquieren los fundamentos de los oficios artesanos decorativos.

111. En los centros de enseñanza superior con acreditación estatal para impartir programas educativos de enseñanza superior se forma a estudiantes en la rama de Teología. La formación en esta rama, con arreglo a las normas educativas federales y estatales aprobadas, incluye en los programas educativos principales el estudio de la historia de la religión y la filosofía, las relaciones entre el Estado y las confesiones, los idiomas y los textos sagrados de la confesión estudiada, la filosofía de la religión y la teología práctica de la confesión estudiada, lo que permite a los estudiantes poseer las competencias necesarias para ejercer con éxito una labor de difusión y educación, así como facilitar el diálogo interétnico e interconfesional.

112. Se ha creado el programa experimental de licenciatura en educación pedagógica con especialización en fundamentos de las culturas religiosas y laica.

113. Los poderes públicos, en estrecha colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, fomentan la recualificación profesional de sus empleados, incluida la familiarización con las culturas y las tradiciones ajenas. Entre el 13 y el 29 de enero de 2016 el Organismo Federal de Asuntos Étnicos, junto con la Universidad Estatal de Moscú Lomonosov, organizó cursos de capacitación con arreglo al programa de formación profesional complementaria Cuestiones Actuales de la Política Étnica.

114. En 2005 en la Federación de Rusia se puso en marcha como proyecto piloto el programa de becas para representantes de los pueblos indígenas en lengua rusa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En 2012-2015 el programa fue apoyado por los poderes públicos de la Federación, en particular mediante la realización de cursos y encuentros en los ministerios y entidades federales pertinentes.

115. De manera anual se celebra la clase magistral nacional para los maestros de idiomas nativos, incluido el ruso (concurso). El trabajo de los ganadores fue recopilado en un compendio de materiales y difundido en las regiones de la Federación de Rusia, en especial entre los centros y establecimientos educativos.

116. En 2014 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Federación de Rusia organizó la recualificación centralizada de 305 empleados estatales y municipales de la República de Crimea y la ciudad de Sebastopol según el módulo docente Cuestiones de Aplicación de la Política Étnica Estatal en la República de Crimea y la ciudad de Sebastopol, de 18 horas de duración, del programa de formación profesional complementario Aspectos Actuales del Desarrollo de la Circunscripción Federal de Crimea en la Universidad Estatal de Moscú Lomonosov. Conjuntamente con el Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú (Universidad) se organizó la preparación de una serie de materiales metodológicos para los empleados públicos encargados de las relaciones internacionales, interétnicas e interconfesionales.

117. El Tribunal Supremo de la Federación de Rusia distribuye en ruso en formato electrónico a través de la red institucional del Tribunal Supremo las decisiones del Comité tomadas como resultado del examen de las comunicaciones individuales, así como las recomendaciones generales del Comité. Esta información se encuentra a disposición de todos los tribunales ordinarios, incluyendo los jueces de paz.

118. Se pone en conocimiento de los jueces y los empleados del Tribunal Supremo la información contenida en los informes anuales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Los textos en ruso de los informes anuales asimismo se difunden a través de la red institucional del Tribunal Supremo (en la carpeta "Derecho Internacional").

119. Las decisiones del Comité traducidas al ruso se incluyen en las reseñas periódicas de la práctica del Tribunal Supremo de la Federación de Rusia. Se informa a los jueces y los empleados del Tribunal Supremo sobre los contenidos de los informes temáticos del

Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.

120. Se elaboran contenidos culturales e informativos de diverso tipo que promueven la tolerancia y el respeto mutuo hacia distintos pueblos y culturas. Los canales centrales de televisión emiten películas dedicadas a las artes y los oficios artesanales populares, la concordia interétnica, la amistad de los pueblos y el patriotismo, y la diversidad cultural.

121. Bajo los auspicios del Ministerio de Cultura de la Federación de Rusia, se llevan a cabo proyectos encaminados a apoyar y difundir la cultura de los pueblos de Rusia:

- La gala-concierto del festival internacional de las artes y la artesanía popular Caravana Finougría: Fiesta Infantil (República de Karelia, ciudad de Petrozavodsk);
- La conferencia científico-popular Cultura de los Pueblos de Siberia Occidental: Tradiciones y Modernidad (Provincia de Omsk);
- La fiesta etnográfica y folclórica de la república Tusholi (República de Ingushetia);
- La conservación y el fomento de la cultura tradicional de los pueblos altaianos (República de Altay);
- El concurso-festival internacional de variedades étnicas Canción del Fuego (República de Jakasia);
- La fiesta republicana Tun Pairam (República de Jakasia);
- El festival internacional de la música y la artesanía étnica Mundo de Siberia (territorio de Krasnoyarsk);
- Festivales y concursos encaminados a la protección y el fomento de la artesanía étnica (República de Bashkortostán);
- El festival de las tradiciones y los ritos de los pueblos de Rusia Estación Popular (República de Chuvashia);
- El concurso interregional del traje étnico La fiesta del traje mari convida a invitados (República de Mari-El);
- La celebración de la fiesta nacional rusa Karavon (República de Tartaristán);
- El tercer festival internacional artístico Atracción de Taimyr (territorio de Krasnoyarsk);
- Los festivales de la artesanía popular (provincia de Kostromá);
- Los festivales y concursos de la cultura tradicional Mosaico de Kursk;
- El festival nacional de las artes visuales y ornamentales Mosaico de Crimea (República de Crimea);
- El festival interregional de las culturas étnicas Los Pueblos del Don, una Familia Unida (provincia de Rostov);
- El festival internacional de la artesanía étnica de las regiones rusas los estados a orillas del Mar Caspio El Mar Caspio, Litoral de Amistad (República de Daguestán);
- El segundo concurso regional de armónica étnica Artista Popular de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia K. Kashirgova (República de Kabardino-Balkaria);
- El festival internacional de bardos Poesías Épicas del Mundo en la Tierra de los herederos de Dzhangar (República de Kalmýkia);

- El festival internacional del arte y la artesanía populares Sadko (provincia de Nóvgorod);
- El concurso folclórico nacional El Amigo Cosaco;
- El concurso nacional de artesanos populares La Rus Artesana.

122. En las entidades constitutivas de la Federación de Rusia se lleva a cabo una labor similar. La Agencia Federal de Prensa y Comunicación de Masas presta apoyo estatal a las organizaciones del ámbito de los medios de comunicación electrónicos y de prensa para los proyectos encaminados a la armonización de las relaciones interétnicas, el fomento del entendimiento mutuo interétnico, la promoción de las ideas de la tolerancia interétnica, la prohibición de las manifestaciones extremistas por motivos étnicos o religiosos y el refuerzo del diálogo interétnico y la unidad del pueblo ruso.

123. En el período desde enero de 2012 hasta final de junio de 2015 se ejecutaron 69 proyectos con esa temática a través de los medios de comunicación electrónicos, con subvenciones por un valor total de 132,1 millones de rublos, así como 85 proyectos en prensa con subsidios por un valor total de 29.715 millones de rublos.

124. Entre los proyectos que recibieron apoyo estatal figuran los siguientes:

- Los programas de televisión: *Diásporas*, *Bienvenido*, *Noticias de la cultura*, *La tierra y el cielo* (de TRK Mir), *Gran país* (de Obschestvennoye televideniye Rossii), *Historia hallada* (de TRK NNTV, ciudad de Nizhni Nóvgorod), *¡Vivir juntos!* (de la filial de VGTRK GTRK Volgograd-TRV), *Toque de misa de Buriatia* y *Nairamdal* (de GTRK «Buriatia»), entre otros;
- Las películas documentales de televisión: *Seamos hermanos*, segunda parte (de la filial de VGTRK GTRK, territorio de Stavropol), los ciclos de películas documentales de televisión *Capitales culturales de la Comunidad* (de TRK Mir), *Fiestas* (de Telekanal Kultura) y *Hogar* (de la filial VGTRK GTRK Adygueya) entre otros;
- Los programas de radio: *Pueblos de Rusia* (de Radio Rossii), *Cuestión nacional* (de Radio Komsomólskaya Pravda) y *Rostros de Kyzyl* (de la filial de VGTRK GTRK Tuvá), entre otros;
- Los proyectos en revistas federales y regionales: El proyecto “Enseñanza y educación en el medio poliétnico y policultural (clases con alumnado de composición multiétnica, incluidas clases con una presencia significativa de hijos de migrantes y desplazados forzosos)” de Nachalnaya Shkola (Moscú); el proyecto Encuentro de unos con otros, de Molodaya Gvardia (Moscú); el proyecto Resolución de los problemas sociales del pueblo romaní, refuerzo y fomento de sus tradiciones culturales con arreglo al Plan Integral de Actividades para el Desarrollo Socioeconómico y Etnocultural de los Romaníes en la Federación de Rusia para 2014 y 2015, para los romaníes de Rusia (Moscú); el proyecto Árbol de las culturas, de Ushkan (República de Buriatia); el proyecto Protege tus costumbres, respeta las de otros pueblos, de Maramiz (Sozvezdie) (República de Karacháyevo-Cherkesia), entre otros;
- Los proyectos en los periódicos federales y regionales: El proyecto Al margen de la ley, de Moskovski komsomolets (ciudad de Moscú), el proyecto Oposición informativa a la delincuencia, el terrorismo, el extremismo y la intolerancia religiosa y étnica en el distrito municipal, de Budni raiona (República de Daguestán); el proyecto Tradiciones de cooperación de los pueblos de la unidad centenaria de Rusia y Tuvá: historia unificadora e idioma ruso, de Tsentr Azii (República de Tuvá); el proyecto Particularidades de la amistad étnica, de Selskaya gazeta (territorio de

Krasnodar); el proyecto Comunidad, de Orenburgskaya sudarynya (provincia de Oremburgo); el proyecto Somos diferentes pero estamos juntos, de Zmeinogorski vestnik (territorio de Altay); el proyecto Lecciones de lengua buriata, de Inform Polis (República de Buriatia); el proyecto Somos una parte de la Rusia unida, de Vozrozhdeniye (República de Mordovia), entre otros.

125. Los medios de comunicación estatales realizan con regularidad una labor informativa, encaminada a la armonización de las relaciones interétnicas e interconfesionales, la enseñanza de la cultura del diálogo interétnico y la prevención de los conflictos raciales e interétnicos. Por ejemplo, la compañía Vserossiskaya gosudarstvennaya televizionnaya i radioveschatelnaya kompania (VGTRK) con regularidad emite programas culturales y de sensibilización, de los ámbitos religioso y político, y de interés general, así como musicales y de entretenimiento de dicha temática. Semanalmente VGTRK dedica un espacio durante el programa *Televisión rusa* para la emisión de contenidos de temática étnica en 25 filiales regionales y 3 divisiones territoriales. En total las filiales regionales de VGTRK producen y emiten programas de televisión y radio de tipo informativo y temático en más de 50 idiomas nacionales. Por ejemplo, solamente la filial regional GTRK Daguestán emite en 13 idiomas nacionales.

126. Las filiales regionales de manera activa participan en la creación de proyectos interétnicos conjuntos para la televisión. El canal de televisión Rossiya-1 a través de las compañías locales elabora proyectos informativos interregionales de temática cultural y de sensibilización encaminados a establecer una atmósfera de amistad y concordia entre los pueblos, así como de respeto por las culturas vecinas. Por ejemplo, a través de la compañía GTRK Komi Gor se produce el programa *Mundo Finoúgrio*, que informa sobre la vida contemporánea, la historia, las tradiciones y las costumbres de los pueblos finoúgrios.

127. Además, la filial regional GTRK Yamal ha iniciado la producción de un proyecto informativo único: el programa semanal de información y análisis *Noticias del Ártico*, dedicado a fomentar y apoyar la cultura de los pueblos del Norte de Rusia.

128. En 2013 y 2014 el canal Moya Planeta puso en marcha el proyecto documental *Gente singular*, dedicado a las etnias de Rusia con una población de 300-400 personas, pero que conservan su idioma, tradiciones y cultura autóctona. En dos años se realizaron 18 películas dedicadas a los pueblos de Rusia que hablan idiomas poco frecuentes (besermianos, vepsas, digores, izhores, koryakos, nganeses, nivkhi, saami, samaguiri, setu, soyotes, tubalares, telenguites, todzhienes, ulchis, shapsugues, evenkos, enos). En diciembre de 2014 el proyecto *Gente singular* fue reconocido como una de las mejores series de documentales en el festival anual de cine documental ARTDOCFEST, y su equipo creativo fue galardonado con un Laurel Dorado.

129. A finales de 2015, 27 filiales regionales y 4 divisiones territoriales de la compañía VGTRK elaboraban programas de radio en los idiomas étnicos, que son emitidos por Radio Rossii.

130. Hace una gran aportación al refuerzo del diálogo interétnico el proyecto Rusia para todos ([www.ms4all.ru](http://www.ms4all.ru)), de la agencia internacional de información Rossiya Segodnya: se trata de un recurso informativo y de sensibilización, dotado de una política editorial unificada y que opera en Internet y las redes sociales en distintos idiomas de la Federación de Rusia y de los países de la CEI. El portal tiene redacciones específicas para las siguientes etnias: rusa, tayika, kirguisa, azerí, chechena, cherkesa, daguestana, buriata y tártara de Crimea. La cifra de visitantes es de 1,7 millones de personas. Se han publicado más de 13.000 páginas con contenidos variados, una gran parte de los cuales está disponible en dos idiomas (ruso y un idioma nativo), incluidas 333 páginas en buriato, 1.046 en checheno, 1.037 en cherkeso, 2.183 en daguestano y 737 en tártaro de Crimea.

131. Durante este período la redacción del portal Rusia para todos celebró más de 30 mesas redondas sobre los temas siguientes: “Apertura de la división buriata del portal en internet Rusia para todos”; “Quiénes son los rusos: la frontera entre la ciudadanía y la autoidentificación”; “Sabantúi de Moscú 2013”; “Presentación del proyecto a través de Internet Escribimos la historia juntos”; “Rusia y los rusos en el siglo XXI”; “La adaptación de los migrantes: estrategia de política nacional”; “Estereotipos sobre los chechenos: los mitos y la realidad”; “Rusia y Daguestán: 200 años juntos”; “Los cherkeses en la Rusia contemporánea y el extranjero: los límites de la política estatal”; “La cobertura de los sucesos de Biriulevo como ejemplo de la ética del periodista”; “El día de Chinguiz Aitmátov en RIA”; Los tártaros de Crimea: ayer, hoy y mañana; Los tártaros en Rusia: aspectos de la autoidentificación; “El aniversario de la deportación de los tártaros de Crimea”; “Inauguración de la página web Rusia para todos en idioma tártaro de Crimea”; “El extremismo en la sociedad: causas de su aparición y métodos para combatirlo”; “Celebración del partido de hockey Amistad de los pueblos”; “El Eid: tradiciones y significado en el mundo contemporáneo”; asimismo, se han celebrado conferencias de prensa y videoconferencias en las que han participado decenas de conocidos expertos, directores de entidades estatales y representantes de organizaciones de la sociedad civil. El portal en Internet Rusia para todos también es socio informativo de iniciativas como El Año nuevo buriato en Moscú, el festival de la música vainaj Nuestro otoño y el foro de la juventud cherkesa y abjasia de Rusia y el extranjero.

132. La publicación estatal *Rossiiskaya gazeta* y la revista *Rodina* en las páginas de sus ediciones centrales y regionales, así como en las secciones Sociedad, En las regiones, Cultura, Religión, Migración y Extranjeros en Rusia (entre otras) del sitio oficial ([www.rg.ru](http://www.rg.ru)) publican una gran cantidad de materiales dedicados a los problemas de las relaciones interétnicas e interconfesionales, la actuación de los poderes públicos en este ámbito, las culturas nacionales y las tradiciones de los pueblos de Rusia.

### **III. Información sobre la aplicación de las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial sobre los informes periódicos 20° a 22° de la Federación de Rusia, aprobadas por el Comité en su 82° período de sesiones**

#### **Párrafo 7**

133. En el párrafo 26 del presente informe figura información sobre esta recomendación.

#### **Párrafo 8**

134. De conformidad con la legislación nacional, en los documentos de identidad no existe una casilla relativa a la nacionalidad (origen étnico). Con arreglo a la Constitución de la Federación de Rusia (art. 26), nadie será obligado a determinar o declarar su nacionalidad.

135. En la Ley Federal de las Actas del Estado Civil se establece que en las actas de nacimiento se consigne la etnia a solicitud del declarante, y en las actas de defunción, si en el documento de identidad de la persona fallecida figura una anotación en ese sentido. En el registro estadístico de los migrantes no se incluyen los datos del origen étnico. Por esa

razón, no es posible recopilar sistemáticamente los datos de la composición étnica sobre la base de las estadísticas.

136. La única fuente de información sobre la composición étnica de la población son los datos de los censos de población realizados en la Federación.

137. Los datos sobre la composición nacional (étnica) en relación con los datos del censo de población realizado en la Federación en 2010 (que incluye características sociodemográficas), así como del censo de población realizado en la circunscripción federal de Crimea están disponibles gratuitamente en el sitio web del Servicio Federal de Estadística ([www.gks.ru](http://www.gks.ru)) y contienen información acerca de las características sociodemográficas más importantes (estado civil, nivel de instrucción, fuentes de sustento y actividad económica) de las distintas etnias. En concreto se proporcionó información sobre el nivel educativo, las fuentes de ingresos y la inserción laboral, incluyendo en particular la relativa a los territorios habitados tradicionalmente por pueblos indígenas minoritarios de la Federación de Rusia.

138. En el período entre censos se llevan a cabo microcensos, así como investigaciones sociológicas en cada ámbito. Por ejemplo, en el cuarto trimestre de 2015, por encargo del Organismo Federal para Cuestiones Étnicas, la Agrupación Federal Etnocultural Autónoma de los Romaníes de la Federación de Rusia realizó un estudio integral sobre los aspectos socioeconómicos, etnoculturales y jurídicos de la integración de los romaníes en la Federación de Rusia. El estudio abarcó la población romaní de 16 años en adelante en el territorio de 30 entidades constitutivas de la Federación de Rusia. El tamaño de la muestra representativa fue de 1.000 encuestados. En el estudio se examinó la situación socioeconómica y sociopolítica de los romaníes de la Federación de Rusia, así como su estilo de vida, su conciencia etnocultural y jurídica, la opinión pública sobre cuestiones fundamentales de desarrollo de la sociedad rusa y su grado de integración en la sociedad de la Federación. Una vez procesados, los resultados del estudio se presentarán en el sitio web oficial del Organismo Federal para Cuestiones Étnicas de la Federación de Rusia.

## **Párrafo 9**

139. En el marco del establecimiento de un mecanismo para la reunión sistemática de datos basados en el principio de la autoidentificación, para evaluar la condición socioeconómica de los diferentes grupos étnicos en la Federación de Rusia, se aprobó una serie de disposiciones jurídicas y normativas. En virtud del párrafo 13, apartado 8, del Decreto Presidencial núm. 248, de 1 de marzo de 2011, sobre cuestiones del Ministerio del Interior de la Federación de Rusia, a fin de desempeñar sus funciones (en particular en lo que respecta a la admisión de denuncias de ciudadanos sobre discriminación racial y a la recopilación de información sobre la jurisprudencia en materia penal y administrativa), el Ministerio del Interior establece y mantiene registros y bases de datos a nivel federal de información policial sobre referencias e investigaciones, así como de tipo delictivo o estadístico, entre otros tipos de información, y también dispone, según el procedimiento establecido, de registros y bases de datos en este ámbito de otros órganos federales del poder ejecutivo.

140. Asimismo, en lo relativo a las medidas adoptadas para la recopilación de información sobre las denuncias de discriminación racial y sobre las decisiones adoptadas en las causas penales, civiles y administrativas, así como a las medidas para informar a las víctimas de discriminación racial sobre los recursos de protección y asistencia jurídica, y aquellas para dividir la carga de la prueba en las causas judiciales penales, civiles y administrativas relativas a actos de discriminación, cabe citar la labor de los órganos territoriales del Ministerio del Interior en la aplicación de las disposiciones de la Instrucción

sobre la gestión de las denuncias de los ciudadanos en el Ministerio del Interior, aprobada en virtud de la Orden del Ministerio del Interior núm. 707, de 12 de septiembre de 2013 (registrada en el Ministerio de Justicia de la Federación de Rusia el 31 de diciembre de 2013 con el número 30957) y de la instrucción sobre la recepción, registro y trámite en los órganos territoriales del Ministerio del Interior de denuncias y comunicaciones sobre delitos, infracciones administrativas e incidentes, aprobada en virtud de la Orden del Ministerio del Interior núm. 736, de 29 de agosto de 2014 (registrada en el Ministerio de Justicia el 6 de noviembre de 2014 con el número 34570).

141. A fin de garantizar la carga compartida de la prueba en los actos de discriminación en las causas penales, civiles y administrativas, mediante la Ley Federal núm. 179-FZ, de 28 de junio de 2014, de la Introducción de Enmiendas en Determinadas Leyes de la Federación de Rusia, se introdujeron enmiendas en el Código Penal, en el Código de Procedimiento Penal, en las Leyes Federales núm. 114-FZ, de 25 de julio de 2002, de Lucha contra las Actividades Extremistas, y núm. 35-FZ, de 6 de marzo de 2006, de Lucha contra el Terrorismo.

142. Asimismo, mediante la Ley Federal núm. 211-FZ, de 24 de julio de 2007, de Introducción de Enmiendas en Algunos Instrumentos Legislativos de la Federación de Rusia en relación con la Mejora de la Administración Estatal en el Ámbito de la Lucha contra el Extremismo, en el artículo 63, párrafo 1, apartado f), del Código Penal se introdujo la circunstancia agravante de comisión de un delito por motivos de odio u hostilidad políticos, ideológicos, raciales, nacionales o religiosos o bien por motivos de odio u hostilidad con respecto a un grupo social.

## **Párrafo 10**

143. En los párrafos 7 y 8 del presente informe figura información sobre esta recomendación.

144. Asimismo, a fin de combatir la discriminación racial, el Defensor de los Derechos Humanos en la Federación de Rusia y los Defensores de los Derechos Humanos en las entidades constitutivas de la Federación examinan las denuncias tanto de ciudadanos de la Federación de Rusia como de ciudadanos extranjeros y apátridas que se encuentran en el territorio de la Federación, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Constitucional Federal núm. 1-FKZ, de 26 de febrero de 1997, y adoptan medidas para el restablecimiento de los derechos vulnerados de los denunciantes.

145. Como resultado del examen de las denuncias, cuando ello es necesario se incoan procesos penales o se inician procedimientos por infracciones administrativas.

146. Además de examinar las denuncias que contienen información sobre las violaciones de los derechos de sus autores, entre ellas las recibidas por correo electrónico, la oficina del Defensor de los Derechos Humanos tramita una gran cantidad de correspondencia oficial y amplía la cooperación entre organismos, a fin de mejorar la legislación en materia de derechos humanos, así como de supervisar la observancia de las disposiciones, en particular las relativas a la lucha contra la discriminación racial.

147. Los funcionarios del equipo de trabajo de los defensores participan en audiencias parlamentarias celebradas en las cámaras de la Asamblea Federal, así como en reuniones de la Comisión Gubernamental, en actividades realizadas por organizaciones de derechos humanos y en otras actividades (mesas redondas, congresos, conferencias, foros, seminarios, reuniones de coordinación sobre la sociedad civil y los derechos humanos con representantes del poder ejecutivo).

148. Con objeto de informar a la población sobre el papel de los defensores en la promoción y protección de los derechos humanos, que incluye la lucha contra la discriminación racial, en los medios de comunicación se publica periódicamente información sobre sus actividades a este respecto. Asimismo, los comisionados publican información pertinente en Internet y en sus sitios web oficiales.

### **Párrafo 11**

149. El Ministerio del Interior, la Fiscalía General de la Federación de Rusia y sus dependencias regionales, así como el Tribunal Supremo, publican regularmente en sus sitios web oficiales información y estadísticas sobre delitos por motivo de odio u hostilidad nacional, racial o religiosa.

150. Según datos estadísticos oficiales, el número de asesinatos cometidos en la Federación de Rusia por motivos de odio y hostilidad nacional, racial o religiosa está mostrando una tendencia continua a la baja.

151. No se han registrado delitos por dichos motivos cometidos contra ciudadanos de etnia romaní en el territorio de la Federación de Rusia.

152. Con respecto a los delitos de naturaleza extremista, en los últimos diez años en la Federación de Rusia se ha producido un aumento en su número (el cual fue de 130 en 2004, 896 en 2013, 1.034 en 2014 y 1.329 en 2015), en gran parte debido al aumento de la eficacia de los centros para combatir el extremismo de los órganos de orden público para prevenir dichos delitos.

153. En los sitios web de órganos policiales y judiciales se publica información sobre las sentencias dictadas por los tribunales contra personas que han cometido delitos por motivos de odio nacional o religioso.

154. Por ejemplo, el Tribunal Regional de Sverdlovsk condenó al menor A. M. Solovev porque, siendo afiliado y simpatizante del movimiento juvenil oficioso de tinte nacionalista “cabezas rapadas” y organizador de la asociación extremista “Volkssturm”, como parte de un grupo organizado participó activamente en el territorio de la ciudad de Yekaterinburgo en la comisión de delitos por motivos de odio y hostilidad raciales y nacionales contra personas procedentes de regiones de Asia Central y el Cáucaso del Norte, cometiendo 8 tentativas de asesinato y 2 asesinatos.

155. En los párrafos 80 y 81 del presente informe figura también información sobre esta recomendación.

### **Párrafo 12**

156. La Federación de Rusia condena toda forma de discriminación y lleva a cabo una política coherente para la eliminación de todas sus formas. En los párrafos 17, 18, 51 y 91 a 97 del presente informe se ofrece información detallada.

157. Asimismo, conjuntamente con el Gremio de Periodismo Interétnico, Radio Rusia y el periódico *Rossiyskaya Gazeta* se celebra el concurso anual de los medios de comunicación “SMIrotvoret”, en el que se premia la mejor información sobre el tema de la interacción entre las etnias de los pueblos de la Federación y su desarrollo etnocultural. El concurso fue concebido para la participación de periodistas de medios de comunicación nacionales, regionales y etnoculturales.

158. Los resultados del “SMIrotvoret-2011” demostraron que en un lapso de tres años (de 2009 a 2011) se había duplicado con creces el número de publicaciones positivas sobre la temática interétnica en los medios de comunicación federales, regionales y de las etnias.

159. Desde 2010 el Gremio de Periodismo Interétnico, con el apoyo de las autoridades públicas, organiza periódicamente mesas redondas, conferencias y seminarios de capacitación para periodistas para una cobertura mediática competente de la temática de las minorías nacionales. En 2015 se celebraron seminarios de capacitación en 14 regiones, en los que participaron 603 personas entre periodistas y activistas de minorías nacionales.

160. Desde 2015 este gremio organiza una escuela de periodismo interétnico sobre la base de un programa especialmente elaborado como sistema de recualificación profesional de los periodistas que trabajan con la temática de las minorías nacionales. En 2015 se graduaron en esta escuela 123 periodistas. También se puso en circulación la “Guía” para periodistas que trabajen en un país multiétnico.

### **Párrafo 13**

161. A fin de concretar las disposiciones de la Ley Federal núm. 114-FZ, de 25 de julio de 2002, de Lucha contra las Actividades Extremistas, la Estrategia de Lucha contra el Extremismo en la Federación de Rusia hasta 2025 aprobada en 2014 define los conceptos de “ideología extremista”, “manifestaciones de extremismo” y “lucha contra el extremismo” y también establece unas bases conceptuales para la aplicación de la política estatal en materia de lucha contra el extremismo.

162. En el contexto de la aplicación de la legislación que tipifica como delito los enumerados en los artículos 280 y 282 del Código Penal, el Pleno del Tribunal Supremo explicó a los tribunales que se entenderá por llamamiento público (art. 280 del Código Penal) todo mensaje (oral, escrito, con el empleo medios técnicos o redes públicas de información y telecomunicaciones, incluyendo Internet) dirigido a otras personas con el objeto de inducir las a ejercer actividades extremistas.

163. La cuestión relativa al carácter público de los llamamientos deben resolverla los juzgados teniendo en cuenta el lugar, la forma, las condiciones y otras circunstancias del caso (mensaje a un grupo de personas en lugares públicos, en reuniones, mítines o manifestaciones; difusión de octavillas; pegado de carteles; publicación de un mensaje en redes públicas de información y telecomunicaciones, incluyendo Internet, en sitios web, blogs o foros, entre otros; difusión de mensajes por medio del envío indiscriminado de mensajes de correo electrónico, etc.).

164. Por actividades que tienen por objeto instigar al odio o a la hostilidad (art. 282 del Código Penal), deben entenderse, entre otras, las declaraciones que justifiquen y/o aprueben la necesidad del genocidio, así como de represiones o deportaciones masivas; o la comisión de otros actos ilícitos, entre ellos el empleo de la violencia contra miembros de cualquier nación o raza, o contra fieles de una u otra religión y contra otros grupos de personas. La crítica a organizaciones políticas, asociaciones ideológicas o religiosas, convicciones políticas, ideológicas o religiosas, costumbres nacionales o religiosas no debe considerarse por sí misma un acto destinado a la incitación del odio o la hostilidad (Resolución del Pleno del Tribunal Supremo núm. 11, de 28 de junio de 2011, relativa a la Práctica Judicial en Causas Penales por Delitos de Orientación Extremista).

165. De conformidad con la Ley Federal núm. 121-FZ, de 20 de julio de 2012, por la que se modifican varios instrumentos legislativos de la Federación de Rusia relativos a la regulación de las actividades de las organizaciones sin fines de lucro que ejercen las funciones de un agente extranjero, por organización sin fines de lucro que ejerce las

funciones de un agente extranjero se entiende una organización rusa sin fines de lucro que reciba recursos financieros o bienes de otra índole de otros Estados, sus organismos estatales, organizaciones internacionales y extranjeras, ciudadanos extranjeros, apátridas o sus apoderados y/o una persona jurídica rusa que reciba recursos financieros o bienes de otra índole provenientes de dichas fuentes (a excepción de las sociedades anónimas con participación estatal o sus filiales) y que participe en actividades políticas en el territorio de la Federación de Rusia, entre otras cosas, en interés de las fuentes extranjeras.

166. No se consideran actividades políticas las desempeñadas en los ámbitos de la ciencia, la cultura, el arte, la salud, la prevención y la protección de la salud de los ciudadanos, la asistencia social y la protección de los ciudadanos, la protección de las madres y los niños, la asistencia social a las personas con discapacidad, la propaganda de un estilo de vida saludable, la educación física y el deporte, la protección de la fauna y la flora, las actividades benéficas, las obras de caridad y el voluntariado (artículo 2, párrafo 6, apartado 3, de la Ley Federal núm. 7-FZ, de 12 de enero de 1996).

167. Las normas de la Ley Federal que establecen el requisito de la inscripción en los registros públicos de las organizaciones sin fines de lucro (art. 13.1) y reglamentan la supervisión de sus actividades (art. 32) no contienen disposiciones que contravengan las obligaciones internacionales de la Federación de Rusia en el ámbito de los derechos humanos. Estas no limitan el derecho a la libertad de asociación y a la constitución de asociaciones, ni la participación de los ciudadanos en reuniones o las actividades de las organizaciones sin fines de lucro de la Federación de Rusia.

168. Cabe señalar que los cambios impuestos por la Ley Federal no prohíben la financiación extranjera de las organizaciones sin fines de lucro en la Federación de Rusia y no limitan ni prohíben sus actividades. La inscripción de dichas organizaciones en el registro de organizaciones sin fines de lucro que ejercen las funciones de un agente extranjero (en lo sucesivo, “el Registro”), tiene por objeto aumentar la apertura y transparencia de la labor de estas entidades. Amplios sectores de la sociedad tienen acceso a la información que se ofrece en el sitio web del Ministerio de Justicia relativa al listado de tales ONG. Durante la preparación de dicha Ley se ha tenido en cuenta la experiencia de otros países, incluyendo el uso de la terminología.

169. Los fundamentos y el procedimiento para dar de baja en el Registro las asociaciones públicas y otras organizaciones sin fines de lucro en el caso de que estas finalicen su labor como agente extranjero se establecen en las disposiciones de la Ley Federal de Asociaciones Civiles y de la Ley Federal de Organizaciones sin Fines de Lucro, que entraron en vigor el 20 de marzo de 2015.

170. Al 26 de enero de 2016, 20 organizaciones sin fines de lucro que ejercen las funciones de un agente extranjero habían solicitado su baja en el Registro.

171. Como resultado de las inspecciones realizadas de las organizaciones sin fines de lucro que ejercen las funciones de un agente extranjero que habían presentado la solicitud pertinente, el Ministerio de Justicia decidió dar de baja en el Registro a 7 organizaciones y denegó la solicitud de otras 7. Con respecto a las restantes organizaciones, se están llevando a cabo actividades de inspección, a consecuencia de las cuales el Ministerio de Justicia adoptará la decisión pertinente.

172. En caso de desacuerdo con la decisión del Ministerio de Justicia de denegar su baja en el Registro, la organización sin fines de lucro puede recurrir dicha decisión ante los tribunales.

173. Asimismo, si una organización sin fines de lucro que ejerce las funciones de un agente extranjero considera de nuevo que ha dejado de ejercer esas funciones, podrá volver a solicitar su baja en el Registro. Por ello, en la actualidad no existen circunstancias que

demuestren que el procedimiento para obtener la baja en el Registro por parte de una organización sin fines de lucro sea complejo.

174. A fin de aclarar el concepto de “actividades políticas”, el Ministerio de Justicia ha elaborado un proyecto de ley federal relativa a la introducción de enmiendas en el artículo 2, párrafo 6, de la Ley Federal de Organizaciones sin Fines de Lucro (en lo sucesivo, “el proyecto de ley”). En dicho documento se especificará los ámbitos en que tienen lugar las actividades políticas y se identificarán las posibles modalidades para su realización.

#### **Párrafo 14**

175. Entre las principales disposiciones del Plan Maestro para Garantizar la Seguridad dentro del Sistema del Ministerio del Interior, aprobado en virtud de la Orden del Ministerio del Interior núm. 1, de 2 de enero de 2013, figura la intensificación del control institucional hacia el respeto por los agentes del orden, cuando estos estén de servicio, de los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y de los principios universalmente reconocidos de humanidad, así como de la dignidad humana.

176. En el marco de la labor que se realiza se tienen en cuenta la práctica de la aplicación de la ley y de la instrucción, se examinan las sentencias dictadas por los tribunales en relación con agentes del orden, y se estudian asimismo las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

177. A fin de crear las condiciones y oportunidades para la presentación sin trabas e inmediata por parte de los ciudadanos de denuncias sobre la conducta indebida de agentes del orden, en cumplimiento de una instrucción del Presidente de la Federación de Rusia en el Ministerio del Interior se puso en marcha una línea de atención telefónica especializada. Asimismo, dichos servicios de asistencia telefónica funcionan en las unidades de guardia de los órganos territoriales del Ministerio del Interior de cada entidad constitutiva de la Federación, y existe la posibilidad de presentación de denuncias por los ciudadanos de forma personal y directa en las unidades de asuntos internos, así como del envío de denuncias por vía telemática a través de los recursos oficiales de Internet del Ministerio del Interior. Se ha organizado un procedimiento para la verificación de todas las denuncias y se responde a todos los denunciantes sobre el resultado del examen de su denuncia.

178. La adopción de estas medidas ha contribuido a aumentar la precisión en la respuesta a los actos punibles cometidos por agentes del orden (cuadro 3).

Cuadro 3

<i>Tipo de acto punible</i>	<i>Período</i>			
	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015 (8 meses)</i>
<b>Número total de infracciones</b>	<b>167 534</b>	<b>212 080</b>	<b>273 064</b>	<b>203 381</b>
Tipo de infracciones:				
Faltas disciplinarias	162 775	207 446	268 167	200 243
Delitos	4 759	4 634	4 897	3 138
Tipos de delitos:				
Delitos por incumplimiento del deber	2 762	2 642	3 047	1 916
Delitos comunes	1 994	1 992	1 850	1 222

Cuadro 4

Artículo del Código Penal	Período			
	2012	2013	2014	2015
280	1	-	-	-
282	1	2	1	-

179. Sin embargo, según estadísticas ministeriales, la participación de agentes del orden en delitos de naturaleza extremista (en virtud de los artículos 280 y 282 del Código Penal) tiene un carácter esporádico y aislado (cuadro 4).

180. El Departamento de Investigación de la Dirección del Servicio Federal de Seguridad de Rusia en el territorio de Jabarovsk inició una causa penal por delitos tipificados en el artículo 280, párrafo 1, del Código Penal contra un antiguo agente de policía que en un foro público de Internet publicó un texto de contenido extremista. El funcionario fue condenado.

181. El Departamento de Investigación del Comité de Investigación de Rusia de la provincia de Arjanguelsk y de la región autónoma de Nenetsia inició una causa penal en virtud del artículo 282, párrafo 1, del Código Penal contra un electricista de la filial en Mirny de la Institución Pública Estatal Federal de Defensa Privada de la Dirección del Ministerio del Interior de Rusia de la provincia de Arjanguelsk, quien publicó en su cuenta de la red social “V Kontakte”, en Internet, fotografías e imágenes con comentarios que menoscababan la dignidad por motivos de raza o etnia. El trabajador fue condenado.

182. El Departamento de Investigación del Comité de Investigación de Rusia de la provincia de Irkutsk, sobre la base de la documentación de la Dirección General de Asuntos Internos de Rusia y de la Dirección del Servicio Federal de Seguridad de Rusia de esta provincia, inició una causa penal en virtud del artículo 282, párrafo 1, del Código Penal contra un jefe de sector de la policía perteneciente a la Dirección del Ministerio del Interior de Rusia de la ciudad de Irkutsk, el cual estuvo publicando en su cuenta de la red social “V Kontakte” información que menoscababa la dignidad por motivos de raza o etnia. La investigación sigue su curso.

183. A este respecto, todas las personas objeto de un proceso penal por los delitos indicados, fueron identificadas y denunciadas por las unidades de asuntos internos.

184. En suma, el análisis realizado demuestra que los actos ilícitos fueron cometidos por los autores de forma exclusivamente individual y aprovechando las posibilidades del acceso personal a los recursos de Internet.

185. Las actividades de las sociedades cosacas están reguladas por la Ley Federal núm. 154-FZ, de 5 de diciembre de 2005, del Servicio Estatal de los Cosacos de Rusia. En virtud del artículo 5, párrafo 4, apartado 3, de esta Ley, los cosacos de Rusia, según el procedimiento establecido, participan en el mantenimiento del orden público. Al mismo tiempo, los cosacos de Rusia pueden participar en el cumplimiento de las funciones públicas si su sociedad cosaca ha sido inscrita en el Registro Estatal de las Sociedades Cosacas de la Federación de Rusia (art. 5, párr. 6). Los principios básicos para el cumplimiento de las funciones públicas por los cosacos de Rusia son la legalidad y la primacía de los derechos humanos y las libertades civiles, su efecto directo, y la obligatoriedad de su reconocimiento, respeto y protección (art. 4).

186. Las disposiciones de la Ley Federal núm. 44-FZ, de 2 de abril de 2015, de la Participación de los Ciudadanos en el Mantenimiento del Orden Público, abarcan las actividades de las milicias populares, entre ellas las sociedades cosacas, que hayan sido inscritas en el mencionado Registro (art. 23, párr. 1). Asimismo, el artículo 20 de la Ley

Federal de la Participación de los Ciudadanos en el Mantenimiento del Orden Público establece la responsabilidad de los miembros de las milicias populares. A los miembros de las milicias populares que cometan actos ilícitos se les exigirán responsabilidades conforme a lo establecido en la legislación de la Federación de Rusia (art. 1). Los actos de los miembros de las milicias populares que violen los derechos e intereses legítimos de ciudadanos, asociaciones públicas, agrupaciones religiosas o de otra índole, podrán apelarse según el procedimiento establecido por la legislación de la Federación (art. 2).

187. Como resultado de la labor, durante el primer semestre de 2015 en el territorio de la Federación de Rusia participaron en el mantenimiento del orden público 29.362 miembros de las sociedades militares cosacas, mientras que en el mismo período del año precedente lo hicieron 34.070, de los cuales 26.179 personas se encontraban inscritas en el Registro Estatal (28.772 en igual período del año precedente).

188. Miembros del colectivo cosaco participaron en la resolución de 2.226 casos (5.263 en igual período del año precedente) y en la detención de 3.604 personas que habían cometido algún delito (4.413 en igual período del año precedente), de los cuales 1.081 se resolvieron conjuntamente con los jefes de sector de la policía (3.062 en igual período del año precedente). Se detectaron 61.250 infracciones administrativas (193.106 en igual período del año precedente), fueron detenidos 104.658 infractores (105.110 en igual período del año precedente), de los cuales 17.550, conjuntamente con los jefes de sector de la policía (55.799 en igual período del año precedente), en los que se detuvo a 25.452 personas (35.665 en igual período del año precedente).

189. Con la participación de los cosacos inscritos en el Registro se llevaron a cabo de forma conjunta con distintos servicios de los organismos de orden público 20.761 redadas (37.768 en igual período del año precedente).

### **Párrafos 15 a 17**

190. En total en la Federación de Rusia, según el censo de población realizado en la Federación en 2010, en el país vivían 207.000 romaníes (el 0,15% del total de la población total de la Federación de Rusia). En comparación con el censo de 2002, la población romaní aumentó un 13% (de 183.000 personas).

191. De todas las entidades constitutivas de la Federación, la mayor concentración de romaníes se encuentra en el territorio de Stavropol (30.879 personas), en la provincia de Rostov (16.657 personas), en el territorio de Krasnodar (12.920 personas) y en la provincia de Volgogrado (8.216 personas).

192. En el territorio de la Federación de Rusia viven romaníes de diferentes grupos étnicos: los romaníes rusos (russka roma), los sinti y kelderary, así como los romaníes procedentes de los distritos de Asia Central y de la Transcaucasia (lyuli, karachi y bosha), los romaníes ucranianos (servy), los romaníes de Crimea, los romaníes valacos, lovari y de Chisinau, entre otros.

193. La mayoría de los romaníes de la Federación de Rusia son ortodoxos, mientras que algunos profesan el islam, el catolicismo o practican creencias paganas.

194. Rusia participa activamente en las iniciativas de las organizaciones internacionales encaminadas a mejorar efectivamente la situación de los romaníes e integrarlos en la sociedad actual.

195. Cabe señalar la existencia de grandes disparidades a nivel de educación, empleo y autogestión entre la población romaní. Muchas personalidades destacadas de la cultura, la ciencia y la actividad empresarial proceden de la comunidad romaní, y existe un

considerable grupo de romaníes muy instruidos, sobre todo en la esfera de las disciplinas artísticas (artistas de Teatro Nacional “Romen”, en el que solo trabajan romaníes y miembros de numerosos colectivos musicales), mientras que una proporción importante de romaníes, a causa de su estilo de vida nómada, posee un nivel de educación y una tasa de empleo bajos en comparación con el promedio de la Federación de Rusia.

196. A causa del gran influjo de romaníes de los Estados de la CEI (repúblicas de Asia Central, Moldova y Ucrania, entre otros), el insuficiente nivel de alfabetización entre la población adulta y los cambios que se han producido en las condiciones para su empleo, el proceso para el establecimiento de un sistema de instituciones de la sociedad civil entre los romaníes no es fácil. En las entidades constitutivas de la Federación existen 9 organizaciones sociales etnoculturales autónomas. Asimismo, se han registrado 23 organizaciones sociales con las particularidades pertinentes, entre otras en el territorio de Krasnodar y en las provincias de Kaliningrado, Sverdlovsk, Rostov, Omsk, Smolensk y Tver.

197. Las actividades la Agrupación Federal Etnocultural Autónoma de los Romaníes (creada en 1999), que coordina el trabajo de las organizaciones regionales de romaníes, tienen por objeto la recuperación y preservación de la identidad cultural de los romaníes de la Federación de Rusia, así como la prestación de apoyo jurídico y social a la población romaní.

198. El presidente de la Agrupación, N. G. Demeter, forma parte del Consejo de la Federación de Rusia para las Relaciones Interétnicas, adscrito a la Presidencia, y del Consejo Consultivo para las Cuestiones de las Organizaciones Sociales Etnoculturales Autónomas, adscrito al Organismo Federal para Cuestiones Étnicas.

199. Junto con la Agrupación Federal Etnocultural Autónoma de los Romaníes se elaboró el Plan Integral de Actividades para el Desarrollo Socioeconómico y Etnocultural de los Romaníes para 2013-2014, que aprobó el Gobierno de la Federación, y que incluye medidas en los ámbitos de la educación, la cultura, la salud, la seguridad social, la promoción del empleo y el fomento de la cultura jurídica, entre otros, con cargo a los presupuestos federales y regionales.

200. El análisis del proceso de aplicación del Plan Integral demostró que había aumentado considerablemente la atención prestada a la problemática romaní por parte de los órganos ejecutivos a nivel federal (el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Cultura, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo, el Servicio Federal de Migraciones y el Servicio Federal de Control del Tráfico de Estupefacientes) y de los órganos ejecutivos de las entidades constitutivas de la Federación y los órganos de administración autónoma local. Se llevaron a cabo diversas actividades de índole preventiva, etnocultural, social e institucional; se adoptaron medidas encaminadas a la legalización de a la población romaní, la cual en su mayor parte no posee documentos de identidad, nacionalidad, etc.; se organizó un control trimestral de la situación de los romaníes en las entidades constitutivas de la Federación y se aplicaron las recomendaciones metodológicas dirigidas a los órganos del poder ejecutivo de las entidades constitutivas de la Federación y a los órganos de administración autónoma local para el trabajo con la población romaní, aprobadas mediante la Orden del Ministerio de Desarrollo Regional núm. 318, de 30 de julio de 2013, y destinadas a todas las regiones homogéneamente pobladas por romaníes.

201. En 2015 el Organismo Federal para Cuestiones Étnicas conjuntamente con el Centro de Estudio de la Opinión Pública de Rusia llevó a cabo un estudio, previsto en el Plan Integral, sobre los aspectos socioeconómicos, etnoculturales y jurídicos de la integración de los romaníes en la Federación de Rusia. Uno de los principales problemas de la integración de los romaníes está relacionado con su bajo nivel educativo en comparación con el resto de

la población y la falta de motivación para la finalización de la enseñanza secundaria por parte de los romaníes. Los resultados preliminares del estudio pusieron de manifiesto que solo el 36% de los encuestados posee estudios de nivel secundario o formación profesional secundaria y el 4%, estudios superiores, mientras que los restantes únicamente han completado la educación primaria o bien carecen de educación. El 67% de los encuestados indica, sin embargo, que actualmente sus hijos asisten a la escuela, pero que muchos ingresan en la escuela sin conocer la lengua rusa. Por tanto, en caso necesario, los niños de familias romaníes que tengan dificultades en el estudio de los programas de enseñanza general básica, así como en el desarrollo y adaptación social, reciben asistencia psicopedagógica, médica y social, con arreglo a cuanto establece el artículo 42 de la Ley Federal núm. 273-FZ.

202. En el marco de la norma estatal federal para la enseñanza general básica, aprobada en virtud de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia núm. 1897, de 17 de diciembre de 2010, a fin de satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes, entre ellos los miembros de la etnia romaní, dentro de las actividades extracurriculares, en las entidades constitutivas de la Federación se llevan a cabo programas enfocados a la socialización y el desarrollo de la personalidad de los alumnos en los ámbitos deportivo y sanativo, moral y espiritual, social, intelectual y de cultural general.

203. En 2013 y 2014 los fiscales de la República de Tatarstán y de las provincias de Bryansk, Leningrado y Tambov, así como de la ciudad de San Petersburgo, llevaron a cabo en algunas organizaciones docentes varios controles sobre el respeto de los derechos e intereses legítimos de los niños romaníes. No se han detectado violaciones de su derecho a la educación. Los niños de etnia romaní tienen los mismos derechos y oportunidades de aprendizaje en instituciones de enseñanza y reciben libros de texto, materiales escolares y comidas. Para el traslado de los alumnos a los centros de enseñanza general situados en zonas rurales, se emplean autobuses.

204. No se han detectado casos de segregación de niños romaníes. La creación en algunas escuelas rurales de las denominadas “clases romaníes” se basa en las solicitudes de algunos padres relativas a las tradiciones étnicas, al estilo de vida nómada de los ciudadanos de la mencionada etnia, así como en la necesidad de una enseñanza adicional para los niños romaníes, los cuales se quedan atrasados con respecto a sus compañeros a causa del estilo de vida nómada. Por estas mismas razones, en algunos centros de enseñanza se ha organizado para estos niños una educación a distancia y a tiempo parcial.

205. En relación con el modo de vida nómada de la población romaní, en la escuela de enseñanza media general núm. 49, perteneciente a la Institución de Enseñanza General Pública Municipal de la ciudad de Bryansk, en el territorio de la provincia de Bryansk, se creó una “clase romaní”, en la que cursaban sus estudios menores de distintas edades que habían completado la educación primaria. La enseñanza se interrumpió con motivo del reasentamiento del campamento a un nuevo lugar de residencia. Posteriormente, en ese centro docente volvió a establecerse una “clase romaní” en la que estudiaban 18 niños que habían completado la formación en el marco del programa de primer y segundo grado. En 2013 la clase se clausuró de nuevo con motivo del reasentamiento del campamento.

206. En la aldea de Kalinin Kuzmino, perteneciente al órgano de administración local de Gatevsk, distrito de Tambov, en la provincia de Tambov, a día 25 de febrero de 2014 vivía un total de 121 niños romaníes. Atendiendo a las tradiciones étnicas y las preferencias de los padres para los alumnos de 5º a 9º grado, de conformidad con los estatutos de la “Escuela de Enseñanza Media General Romaní núm. 1” adscrita a la Institución de Enseñanza General Pública Municipal, se estableció la educación a tiempo parcial. Según esta modalidad cursan sus estudios 58 romaníes, con los que estudian por la tarde 3 veces a la semana 8 docentes. Asimismo, por razones médicas, 2 menores siguen la escolarización en el hogar.

207. La Fiscalía General no ha recibido información sobre violaciones del derecho a la educación de los niños de etnia romaní.

208. Uno de los proyectos más relevantes y significativos ejecutados recientemente en el ámbito de la educación para niños romaníes es el de la Agrupación Federal Etnocultural Autónoma de los Romaníes “La enseñanza como medio de adaptación de los romaníes a la sociedad rusa”. El proyecto se llevó a cabo con fondos de una subvención de la Presidencia de la Federación de Rusia en dos regiones piloto del país, en las provincias de Moscú (en la aldea de Belyaninovo, distrito de Mytischinsk) y Smolensk (en la ciudad de Safonovo) y se centró en la solución de los problemas vigentes en el ámbito de la enseñanza primaria general y de la enseñanza preescolar para niños de familias romaníes. En el marco del proyecto (2013-2015) los niños recibieron los conocimientos y hábitos que se requieren para un buen desempeño académico y la adaptación satisfactoria en el sistema de enseñanza primaria y general (incluidos los relativos a la lengua rusa). En este proyecto, el Instituto Nacional de Desarrollo de la Educación elaboró y puso en práctica nuevos métodos de trabajo en la escuela con niños romaníes.

209. La Agrupación Federal Etnocultural Autónoma de los Romaníes, dentro de este proyecto, ensayó un método para la inclusión en el proceso educativo de un asistente de la comunidad, hablante nativo, que asiste a las clases y contribuye a la comunicación entre el maestro, los alumnos y los padres.

210. En cada región se celebraron asambleas de padres, en las que se trató sobre la marcha del proyecto y las dificultades. Los organizadores observaron que los padres romaníes comenzaron a tomarse más en serio la educación de sus hijos, así como a preocuparse por sus estudios, e incluso expresaban su gratitud a los maestros y organizadores del proyecto.

211. Durante la ejecución del proyecto, una parte de las familias romaníes empezó a interesarse por el tema de la educación y, por si fuera poco, algunas familias comenzaron a tomar medidas por su cuenta para abordar los problemas de la educación de sus hijos. Para la consolidación de las competencias adquiridas a lo largo del proyecto se evaluó a los niños participantes. En esta actividad participaron, además de niños, maestros, padres, activistas de la comunidad local romaní y participantes en el proyecto. Para demostrar los conocimientos adquiridos, los niños dibujaron, modelaron, leyeron, escribieron, contestaron a preguntas que les hicieron maestros y padres, lo que significa que demostraron su nivel de preparación para las clases en la escuela.

212. A consecuencia del proyecto, varios grupos destinatarios adquirieron nueva experiencia y conocimientos, además de recibir una ayuda y beneficios reales de la siguiente forma:

- Los niños en edad preescolar (71) recibieron los conocimientos y aptitudes que se requieren para un buen desempeño académico y la adaptación satisfactoria en el sistema de enseñanza secundaria y general.
- Los niños en edad escolar (50) recibieron formación adicional en las principales asignaturas del programa escolar, así como en idioma ruso, y mejoraron notablemente los resultados académicos.
- Los padres de los niños recibieron los conocimientos y la experiencia necesarios para el trabajo extraescolar con los niños, que podrán aplicar en lo sucesivo con respecto a los niños del grupo de edad más joven en su familia (más de 230 progenitores en las 2 regiones del proyecto).
- Los trabajadores de la enseñanza secundaria y general, junto con los profesores, adquirieron una nueva experiencia pedagógica y probaron nuevos métodos con

niños romaníes, que podrán compartir con colegas de otras regiones y aplicar a partir de ahora en el trabajo con el personal multiétnico de la población escolar.

- Se ha elaborado, ensayado e implantado en dos regiones el curso para el estudio del ruso como lengua extranjera por niños romaníes “Prepararse para la escuela”.
- Para sensibilizar a la opinión pública sobre los problemas de la enseñanza de los romaníes y las buenas prácticas para hacerles frente, así como para la aplicación de procedimientos ensayados en regiones no participantes en el proyecto, se publicaron materiales sobre el desarrollo del proyecto y se recopiló la experiencia adquirida en su aplicación. La metodología y el contenido del proyecto se distribuyeron en todas las organizaciones romaníes de varias ciudades de Rusia, las cuales tienen una necesidad apremiante de dichos materiales.
- Activistas de asociaciones de romaníes adquirieron aptitudes y nuevos enfoques para el trabajo con su correspondiente grupo destinatario, fortalecieron la comunicación con los líderes naturales y elevaron la cuestión de la integración social de las comunidades a un nuevo nivel. Aumentó el alcance de la cooperación en cuanto a los problemas de la educación de los jóvenes.

213. Tras los resultados del proyecto se publicó un informe que se distribuyó entre las autoridades públicas y las asociaciones civiles de la Federación de Rusia.

### **Párrafo 18**

214. En la Federación de Rusia a todos los ciudadanos sin excepción alguna que se encuentren legalmente en su territorio se les garantiza el derecho a la libertad de circulación y de elección del lugar de residencia (art. 27 de la Constitución), así como la igualdad de derechos y libertades de la persona y del ciudadano, independientemente del sexo, raza, etnia, idioma u origen. Se prohíbe toda forma de restricción de los derechos de los ciudadanos por motivos de su origen social, raza, etnia, idioma o religión (art. 19 de la Constitución).

215. La libertad de circulación constituye un importante derecho constitucional, consagrado en numerosos instrumentos jurídicos internacionales. La Ley Federal núm. 5242-1, de 25 de junio de 1993, del Derecho de los Ciudadanos a la Libertad de Circulación y Residencia en el Territorio de la Federación de Rusia no es incompatible con ningún tratado internacional suscrito por la Federación de Rusia, cumple todas las normas internacionales vigentes en el ámbito del derecho de una persona a la libertad de circulación y de elección del lugar de residencia y contiene todas las salvaguardias y las condiciones necesarias para el ejercicio de este derecho. El principio de legalidad es el principio fundamental.

216. La Ley establece el carácter informativo del registro de los ciudadanos de la Federación de Rusia según el lugar de domicilio y de residencia dentro de la Federación, y al mismo tiempo establece el deber de los ciudadanos que hayan llegado a un nuevo lugar de residencia a dirigirse, en un plazo de 7 días, a los funcionarios encargados de la recepción y envío a los órganos del servicio de registro de los documentos para la inscripción y baja de los ciudadanos de la Federación de Rusia en el padrón de su lugar de residencia permanente o temporal en el territorio de la Federación, con la solicitud de inscripción en el padrón de su lugar de residencia permanente en un plazo de 90 días y con la solicitud de inscripción en el padrón de su lugar de residencia temporal por un plazo elegido por él mismo y con el que esté conforme la persona que facilite su vivienda para tal fin.

217. Las normas de inscripción en el registro y la baja del registro de los ciudadanos de la Federación según el lugar de residencia permanente o temporal en el territorio de la Federación de Rusia, aprobadas por la Resolución núm. 713 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 17 de julio de 1995, regulan la inscripción en el registro de los ciudadanos.

218. En la Federación de Rusia se dirigen cada año a los órganos del servicio de registro para la inscripción en el registro y la baja del registro según el lugar de residencia temporal o permanente más de 20 millones de ciudadanos de la Federación. Durante los nueve primeros meses de 2015 se inscribieron en el registro según el lugar de residencia permanente más de 6,3 millones de ciudadanos de la Federación de Rusia, mientras que según el lugar de residencia temporal, 2,3 millones personas.

219. Los posibles fundamentos que se especifican en el artículo 8 de la Ley Federal de las restricciones específicas a la libertad de circulación corresponden a límites aprobados por la Constitución y los instrumentos internacionales. Las disposiciones de la Ley no fueron declaradas inconstitucionales.

220. En los últimos años se han introducido enmiendas en el marco legislativo de la Federación de Rusia, destinadas a agilizar el procedimiento de inscripción en el registro, eliminar las barreras administrativas innecesarias para la obtención del servicio público de empadronamiento de los ciudadanos de la Federación. En particular, ello consiste en la posibilidad de presentación electrónica o por correo de solicitudes, la reducción del número de documentos que se deben entregar para la inscripción en el registro, la reglamentación de la inscripción en el registro según el lugar de residencia de ciudadanos que pertenezcan a un pueblo autóctono minoritario de la Federación de Rusia, así como de aquellos que lleven una forma de vida nómada y/o seminómada y no posean un lugar donde residan permanentemente o predominantemente, entre otras.

221. En el caso de que una persona que haya solicitado el servicio público de registro según el lugar de residencia permanente o temporal considere que sus derechos y libertades han sido vulnerados, tendrá derecho a recurrir la decisión y/o la acción u omisión del funcionario. Para tal fin, el Servicio Federal de Migraciones emitió la Orden núm. 364, de 29 de agosto de 2013, por la que se aprobó el reglamento administrativo del Servicio Federal de Migraciones para la implantación de un registro migratorio en la Federación, en que se incluyó una lista indicativa de posibles faltas de conducta por parte de funcionarios o de subdivisiones territoriales del Servicio Federal de Migraciones.

222. El recurso es posible por vía prejudicial y judicial. El recurso puede presentarse por el autor por escrito en soporte papel o en formato electrónico y puede enviarse por correo, por medio de los centros multifuncionales, o bien a través de Internet, en los sitios web oficiales o en el portal unificado de servicios públicos. También puede ser presentado personalmente por el autor. A este respecto, se ha establecido un plazo de 15 días para examinar el recurso por una persona autorizada a tal efecto.

223. La interposición de un recurso contra la decisión y/o la acción u omisión de un funcionario por vía judicial se lleva a cabo de conformidad con las disposiciones de la legislación de procedimiento civil de la Federación de Rusia. Al mismo tiempo, el tribunal está facultado para suspender la decisión impugnada antes de su entrada en vigor.

224. En caso de que se compruebe una vulneración de los derechos y libertades del autor, los funcionarios responsables de ello estarán sujetos a responsabilidad, incluida la responsabilidad penal.

225. Por tanto, la inscripción en el registro de los ciudadanos de la Federación constituye una práctica históricamente establecida, que ha sufrido modificaciones con la evolución de la situación y teniendo en cuenta la situación política, económica y social del país. A este respecto, el objetivo de este procedimiento siempre fue el registro de la población para

garantizar la seguridad pública y política, así como el control de la actividad delictiva, el ejercicio de los derechos electorales de los ciudadanos, etc. Hasta la fecha, la legislación de la Federación en el ámbito de la inscripción en el registro y la baja del registro de los ciudadanos de la Federación según el lugar de residencia temporal o permanente en el territorio de la Federación garantiza plenamente los derechos constitucionales de la persona y del ciudadano. Al mismo tiempo, el procedimiento se ha simplificado considerablemente, sobre la base de propuestas de representantes de la sociedad civil, entre otras.

226. Respecto a las observaciones del Comité sobre la creación por la policía de obstáculos administrativos para impedir el registro de personas pertenecientes a migrantes, romaníes y minorías nacionales, incluidas personas originarias de regiones del Cáucaso del Norte, señalamos que los órganos de orden público no poseen esa potestad. Esta disposición ha estado en vigor desde 2006 con motivo de la aprobación de la Ley Federal núm. 121-FZ, de 18 de julio de 2006, de incorporación de modificaciones en algunos instrumentos legislativos de la Federación de Rusia sobre la mejora de la administración pública en el ámbito de la migración.

227. Durante las inspecciones realizadas por encargo de la Fiscalía General, los fiscales no detectaron ningún caso de obstaculización por parte de los funcionarios del Servicio Federal de Migraciones en la obtención del empadronamiento o de los documentos relativos a la residencia temporal por motivos de etnia, raza o religión. En virtud del artículo 3 de la Ley núm. 5242-1, la inscripción en el registro o su ausencia no pueden servir de base para la limitación ni como condición del ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos previstos en la Constitución de la Federación, las leyes federales, las constituciones (estatutos) y las leyes de las entidades constitutivas de la Federación.

## **Párrafo 19**

228. La necesidad de mejorar el sistema para captar a trabajadores migratorios mediante la elaboración de diversos mecanismos para captar, seleccionar y utilizar la mano de obra extranjera que requiere la economía rusa figura en el Marco Estatal de Migración hasta 2025, ratificado por el Presidente de la Federación en 2012. Las principales actividades para ocuparse de esta cuestión son la modernización del mecanismo de establecimiento de cuotas y otros instrumentos normativos para captar a trabajadores extranjeros, junto con la mejora del procedimiento para que los ciudadanos extranjeros ejerzan una actividad laboral mediante licencias.

229. En 2014, el mecanismo de establecimiento de cuotas para la expedición de permisos de trabajo a los nacionales extranjeros que hayan entrado en el territorio de la Federación de Rusia de un modo que no haga necesaria la obtención de un visado, se ha sustituido por la autorización para que dichas personas ejerzan una actividad laboral en la Federación de Rusia mediante una licencia. Al mismo tiempo, el derecho a contratar a esta categoría de personas mediante licencias se ha otorgado no solo a empleadores o clientes de trabajos o servicios que sean ciudadanos de la Federación, como venía sucediendo hasta ahora, sino también a empleadores que sean personas jurídicas.

230. A fin de garantizar el equilibrio del mercado de trabajo mediante el mencionado documento, los altos funcionarios de las entidades constitutivas de la Federación tienen derecho a decidir sobre las características de la licencia expedida en la entidad en cuanto a la profesión (especialización, puesto, tipo de actividad laboral) del ciudadano extranjero, teniendo además la facultad para, cada año, atendiendo a las particularidades regionales del mercado de trabajo y a la necesidad de dar prioridad a la inserción laboral de los ciudadanos de la Federación, imponer restricciones a la captación por las entidades

económicas que ejerzan su actividad en el territorio de la entidad constitutiva de la Federación de trabajadores extranjeros mediante licencias para determinados tipos de actividad económica.

231. Cabe señalar que la Ley Federal núm. 115-FZ, de 25 de julio de 2002, de la Situación Jurídica de los Ciudadanos Extranjeros en la Federación de Rusia estableció los distintos regímenes para la captación de trabajadores extranjeros para ejercer una actividad laboral en la Federación. Para trabajadores cualificados y altamente cualificados, entre otros, se han establecido mecanismos preferenciales de captación para ejercer una actividad laboral.

232. La supervisión en el ámbito de la migración laboral muestra que durante los nueve primeros meses de 2015, se tramitaron más de 172.000 permisos de trabajo y se formalizó la licencia de aproximadamente 1.410.000 ciudadanos extranjeros.

233. De conformidad con la citada Ley Federal, un organismo autorizado por la entidad constitutiva de la Federación pertinente participa en la labor de tramitación y expedición de licencias a ciudadanos extranjeros y se ocupa, entre otras cosas, de la recepción de solicitudes y documentos necesarios para la expedición o modificación de una licencia.

234. En la actualidad 50 entidades constitutivas de la Federación han designado a tales organismos. Las consultas conllevan el uso de material impreso (folletos para los migrantes), así como materiales gráficos y direcciones de Internet.

235. Los derechos de las minorías étnicas y de los ciudadanos extranjeros al trabajo y a la protección contra el desempleo, consagrados en la Convención, se aplican en la Federación con arreglo al Código del Trabajo, en el que se establecen los principios fundamentales de la reglamentación jurídica de las relaciones laborales y de otras relaciones vinculadas directamente con estas, los cuales se establecen en el artículo 2 del Código del Trabajo.

236. De conformidad con el artículo 3 del Código del Trabajo, “Prohibición de la discriminación en la esfera laboral”, todas las personas tienen iguales oportunidades para el ejercicio de sus derechos laborales. Nadie podrá ser objeto de restricciones de los derechos y libertades laborales ni obtener ventaja alguna, independientemente de su sexo, raza, color de piel, etnia, idioma, origen, situación patrimonial, estado civil, posición social u oficial, edad, lugar de residencia, actitud ante la religión, convicciones políticas, afiliación o no afiliación a organizaciones sociales, así como de otras circunstancias que no se relacionan con las cualidades profesionales del trabajador. Las personas que consideren que han sido víctimas de discriminación en la esfera laboral tienen derecho a acudir a los tribunales para solicitar el restablecimiento de sus derechos que han sido vulnerados, la indemnización de los daños materiales y la reparación de los daños morales.

237. Las garantías estatales relacionadas con el ejercicio de los derechos constitucionales de las minorías étnicas y los trabajadores migrantes al trabajo y la protección social contra el desempleo se definen en la Ley Federal del Empleo en la Federación de Rusia. De acuerdo con su artículo 6, la legislación sobre el empleo de la población se aplica también a los apátridas, si no se dispone otra cosa en las leyes federales o los tratados internacionales en que es parte la Federación de Rusia.

238. A este respecto, el empleo de los miembros de las minorías étnicas, entre ellas los romaníes, y de los ciudadanos extranjeros que viven legalmente en el territorio de la Federación se asegura mediante un conjunto de servicios estatales de apoyo para obtener empleo.

239. Teniendo en cuenta que la mayoría de los trabajadores migratorios son ciudadanos de la CEI, la Federación de Rusia y los Estados miembros de la CEI adoptan medidas para proteger los derechos y los legítimos intereses de los trabajadores migratorios y de sus familiares en el espacio de la Comunidad.

240. El 29 de mayo de 2014 se firmó el Tratado sobre la Unión Económica de Eurasia, por el que se crearon las condiciones para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades en materia de empleo en el territorio de sus Estados miembros. En el artículo 37 de la Convención se establece que antes de su partida, o a más tardar en el momento de su admisión en el Estado de empleo, los trabajadores migrantes y sus familiares tendrán derecho a ser plenamente informados por el Estado de empleo, según corresponda, de las condiciones de su estancia y las actividades remuneradas que podrán realizar, así como de los requisitos que deberán cumplir en el Estado de empleo y las autoridades a que deberán dirigirse para que se modifiquen esas condiciones.

241. Está en funcionamiento el portal informativo del Servicio Federal de Trabajo y Empleo “El Trabajo en la Federación de Rusia”, en el sitio de Internet [www.trudvsem.ru](http://www.trudvsem.ru), que ofrece información sobre puestos vacantes, incluidos aquellos en los que se proporciona vivienda, y sobre direcciones y teléfonos de los órganos del Servicio de Empleo de las entidades constitutivas de la Federación en los que se presentó la vacante dada.

242. Dentro de la CEI funciona un sistema de intercambio de información sobre la necesidad de mano de obra en los mercados nacionales de trabajo de los Estados miembros de la CEI, que permite obtener información sobre la legislación laboral de estos y sobre la existencia de puestos vacantes en los mercados laborales de sus miembros.

243. Puede accederse al sistema a través de la banderola “El mercado laboral en la CEI”, que se encuentra en los sitios web de los organismos competentes de los Estados miembros de la Comunidad responsables del empleo de la población, así como en los sitios web del Comité Ejecutivo, la Asamblea Interparlamentaria y la Confederación General de Sindicatos de la CEI.

244. De conformidad con la Ley núm. 1032-1, de 19 de abril de 1991, del Empleo de la Población de la Federación de Rusia, tienen derecho a participar en obras públicas los ciudadanos registrados en los órganos del Servicio de Empleo para buscar un empleo adecuado y los desempleados.

245. A los desempleados se les garantiza apoyo social, incluida la prestación por desempleo. La decisión de reconocer como desempleado a un ciudadano registrado en el Servicio de Empleo para buscar un trabajo adecuado es competencia de los órganos del Servicio de Empleo del lugar de residencia del ciudadano.

246. A fin de reducir el empleo informal se realizan iniciativas de sensibilización para la población de las entidades constitutivas de la Federación a través de la radio, la televisión y la prensa; se llevan a cabo seminarios para trabajadores y empleadores; y se ofrece información en sitios web de Internet, paneles publicitarios y puestos de información en lugares públicos (centros comerciales, tiendas, mercados, etc.).

247. De conformidad con el artículo 3, párrafo 1, apartado 2, de la Ley Federal núm. 273-FZ, de 29 de diciembre de 2012, de Educación en la Federación de Rusia (en lo sucesivo, “la Ley núm. 273-FZ”), las políticas públicas y la regulación jurídica de las relaciones en el ámbito educativo se basan, en particular, en la garantía del derecho de toda persona a la educación y en la no discriminación en esa esfera. A este respecto, según el artículo 5, párrafo 2, de la Ley núm. 273-FZ, el derecho a la educación en la Federación de Rusia está garantizado, con independencia del sexo, raza, etnia, idioma, origen, situación patrimonial o social, lugar de residencia, actitud ante la religión, convicciones o cualesquiera otras circunstancias.

248. De conformidad con el artículo 78 de dicha Ley, los ciudadanos extranjeros y los apátridas tienen los mismos derechos que los ciudadanos de la Federación de Rusia a obtener enseñanza preescolar, enseñanza primaria general, enseñanza general básica y

enseñanza secundaria general, así como la enseñanza profesional en programas de capacitación profesional para ejercer una profesión o un oficio en el marco del estudio del programa docente de enseñanza secundaria general, de forma accesible para todos y gratuita.

249. A este respecto, para el ejercicio del derecho a la educación de los niños, en particular los romaníes, de conformidad con los artículos 5, párrafo 4, y 9 de la Ley núm. 273-FZ, así como de los artículos 15 y 16 de la Ley Federal núm. 131-FZ, de 6 de octubre de 2003, de los Principios Generales de la Organización de la Administración Local en la Federación de Rusia, los órganos de administración local han creado las condiciones socioeconómicas pertinentes para su obtención, han organizado un registro de todos los niños que deben estar escolarizados entre 6 y 15 años, incluyendo a los ciudadanos extranjeros o a los apátridas, y han adscrito entidades educativas municipales a territorios determinados.

## **Párrafo 20**

250. Dada la vulnerabilidad de los estilos de vida tradicionales y del hábitat, así como las duras condiciones naturales y climáticas y el escaso número de cada uno de los pueblos autóctonos minoritarios (menos de 50.000 personas), la Constitución y la legislación de la Federación de Rusia garantizan una condición jurídica especial y un acceso preferencial a los recursos naturales.

251. La legislación federal estableció las siguientes preferencias y privilegios para los pueblos autóctonos minoritarios del Norte, Siberia y el Lejano Oriente:

- Procedimiento simplificado de acceso a los recursos biológicos acuáticos;
- Régimen especial para la ordenación de los bosques y suelos forestales en los territorios tradicionalmente habitados por pueblos autóctonos minoritarios y comunidades étnicas;
- Apoyo estatal a las comunidades de pueblos autóctonos minoritarios para la defensa de su hábitat ancestral, el mantenimiento y desarrollo de su modo de vida, economía, oficios y cultura tradicionales, como organizaciones sin fines de lucro con orientación social;
- Arrendamiento a los ciudadanos de tierras de propiedad estatal o municipal mediante declaración;
- Derecho a una pensión social con arreglo a las pensiones estatales que se concede 5 años antes de alcanzar la edad establecida de jubilación, concretamente al cumplir los 55 o 50 años (según se trate de hombres o mujeres), mientras que la edad normal de jubilación es de 60 años para los hombres y de 55 para las mujeres;
- Derecho a la explotación gratuita de tierras de diversas categorías en lugares tradicionalmente habitados por pueblos autóctonos minoritarios y con actividades económicas tradicionales de estos, así como otros incentivos para la explotación de la tierra y los recursos naturales a fin de proteger el hábitat ancestral, el modo de vida tradicional, la economía y los oficios de estos pueblos;
- Derecho al acopio gratuito de madera para sus necesidades en el contexto de la explotación de los bosques en los lugares donde han vivido tradicionalmente;
- Derecho a utilizar las masas de agua situadas en los lugares donde han vivido tradicionalmente para sus labores tradicionales de explotación de los recursos naturales;

- Exención fiscal en los casos de utilización de productos de la fauna terrestre y acuática para la satisfacción de sus necesidades personales;
- Derecho a la preservación y desarrollo de la lengua materna, las tradiciones y la cultura;
- Libertad de elección y utilización del idioma de comunicación, así como otros derechos y tratos preferenciales.

252. Asimismo, las entidades constitutivas de la Federación adoptan disposiciones normativas y jurídicas regionales por las que se establecen medidas adicionales de apoyo social a los pueblos autóctonos minoritarios, tales como las relativas a los sectores tradicionales de la economía de los pueblos autóctonos minoritarios del Norte (en particular la cría de renos, la pesca, la recolección de frutos silvestres), así como a la cultura y los idiomas. Se ha establecido una asistencia especial en materia de sanidad, vivienda o educación para los pueblos nómadas, entre otros.

253. Se han aprobado más de 1.200 disposiciones normativas y jurídicas regionales, relativas al ejercicio de los derechos de los pueblos autóctonos minoritarios: para los pueblos del Norte, Siberia y el Lejano Oriente y sus comunidades se ha simplificado el acceso a los recursos biológicos acuáticos. El volumen de recursos biológicos acuáticos declarados para el ejercicio de la pesca tradicional ha superado considerablemente a los asignados anteriormente.

254. De conformidad con el artículo 49 de la Ley Federal núm. 52-FZ, de 24 de abril de 1995, de la Protección y Explotación de la Fauna, los pueblos autóctonos minoritarios, la cultura singular y el modo de vida de los mismos incluyen los métodos tradicionales de preservación y explotación de productos de la fauna. Los ciudadanos pertenecientes a estos grupos de población y sus asociaciones tienen derecho a la explotación preferencial de la fauna en los territorios de asentamiento y actividades económicas tradicionales.

255. El derecho a la explotación preferencial de la fauna incluye la preferencia en la elección de terrenos de caza, así como privilegios en relación con plazos y zonas de obtención de productos de la fauna, composición en términos de sexo y edad, cuantía de productos obtenidos de la fauna y de productos de sus medios de subsistencia, el derecho exclusivo a la explotación de determinados productos de la fauna y de productos de sus medios de subsistencia, y otros tipos de utilización de la fauna, de acuerdo con los organismos públicos de la Federación especialmente encargados de la preservación, el control y la regulación de la explotación de los productos de la fauna y de su hábitat.

256. La Ley concede la exención de tasas por la explotación de productos de la fauna acuática para la satisfacción de las necesidades personales de miembros de pueblos indígenas minoritarios, y se concede un acceso preferencial a los pueblos autóctonos minoritarios a valiosos tipos de recursos biológicos.

257. El ejemplo más notable es la pesca por el pueblo autóctono minoritario de Chukotka de la ballena gris, inscrita en el Libro Rojo de la Federación de Rusia y en el Libro Rojo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Cada año, a raíz de las resoluciones del período de sesiones de la Comisión Ballenera Internacional, se conceden permisos para la pesca de 135 ballenas grises en las aguas del Mar de Bering, colindantes con el territorio de la región autónoma de Chukotka. La Federación de Rusia se encarga de la presentación y la defensa ante la Comisión Ballenera Internacional, de la solicitud de pesca de ballenas por el pueblo autóctono de Chukotka. Las decisiones sobre la asignación de cupos para la pesca de ballenas grises se adoptan en los períodos de sesiones de la Comisión Ballenera Internacional por consenso. Del mismo modo tiene lugar el acceso por parte del pueblo autóctono de Chukotka a un recurso todavía más escaso y valioso: la ballena de Groenlandia, cuya captura se permite para 5 ejemplares al año.

*Sobre los territorios de explotación tradicional de los recursos naturales de los pueblos autóctonos minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia*

258. La educación y explotación de los territorios de explotación tradicional de los recursos naturales, que actualmente se rige por la Ley Federal núm. 49-FZ, de 7 de mayo de 2001, de los Territorios de Explotación Tradicional de los Recursos Naturales de los Pueblos Autóctonos Minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia (en lo sucesivo, “la Ley Federal”), constituye uno de los temas más relevantes para los pueblos aborígenes.

259. Con arreglo a la Ley Federal se constituyeron cerca de 500 territorios de explotación tradicional de los recursos naturales de carácter regional y local. La mayoría de ellos fueron creados en la región autónoma de Janty-Mansi-Yugra, en la que ya existen 478 de dichos territorios, cuyas tierras representan el 27,4% de todo el territorio de la región. En ellas viven cerca de 3.000 personas, 2.453 de las cuales participan en el proceso de convenios colectivos. También se han constituido tales territorios de carácter regional y local en el territorio de Jabárovsk, en las repúblicas de Saja (Yakutia) y Altay, o en la provincia de Tomsk, entre otros. En algunos lugares (la república de Saja, en Yakutia, el territorio de Jabárovsk, la provincia de Amur, la región autónoma de Nenetsia y la región autónoma de Janty-Mansi) se aprobaron leyes regionales sobre los territorios de explotación tradicional de los recursos naturales.

260. En 2013, en el plano legislativo se suprimieron las contradicciones entre los artículos 95 y 97 del Código de la Tierra, en virtud de las cuales las tierras de los territorios de explotación tradicional de los recursos naturales de pueblos autóctonos minoritarios podían agruparse en distintos tipos de tierras de zonas e instalaciones de especial protección (tierras de territorios naturales de conservación especial y tierras de interés medioambiental). Atendiendo a los intereses de los pueblos autóctonos minoritarios, se optó por incluir las tierras pertenecientes a los territorios de explotación tradicional de los recursos naturales en las tierras de interés medioambiental (con un régimen más favorable para garantizar el modo de vida tradicional de los pueblos interesados).

*Metodología para el cálculo del monto de las pérdidas ocasionadas por empresas en territorios tradicionalmente habitados por pueblos autóctonos*

261. Durante la aplicación del Marco, para alcanzar uno de sus principales objetivos (la preservación del hábitat ancestral y la utilización tradicional de los recursos naturales necesarios para asegurar y desarrollar el modo de vida tradicional de los pueblos autóctonos minoritarios del Norte), el Ministerio de Desarrollo Regional de la Federación de Rusia elaboró y aprobó la Metodología para el cálculo del monto de las pérdidas ocasionadas a las agrupaciones de pueblos autóctonos minoritarios del Norte por actividades económicas y de otra índole realizadas por organizaciones de cualquier tipo de propiedad y por personas naturales en los lugares donde tradicionalmente han vivido y desarrollado su actividad económica los pueblos autóctonos minoritarios de la Federación (Orden del Ministerio de Desarrollo Regional núm. 565, de 9 de diciembre de 2009).

262. Según la Metodología, el cálculo de las pérdidas por las agrupaciones de pueblos autóctonos minoritarios se realiza mediante indicadores cualitativos y cuantitativos del medio ambiente (de los ecosistemas), así como mediante indicadores económicos de la actividad económica, a diferencia del cálculo de pérdidas de los usuarios de las tierras, en que se calculan únicamente los indicadores de las actividades económicas. La Metodología establece el empleo de indicadores normalizados (promedios) sobre determinados tipos de actividades económicas tradicionales.

263. Se basa en el principio de responsabilidad social corporativa, que asumen voluntariamente las empresas que trabajan en territorios donde viven pueblos autóctonos minoritarios.

264. Si bien la Metodología tiene carácter de recomendación, en la actualidad la emplean diversas sociedades comerciales para calcular las pérdidas durante la fase de preparación del proyecto, para su presentación a los exámenes de expertos y las audiencias públicas, así como durante el período de adjudicación de tierras y el período de explotación industrial de las tierras. Se han realizado trabajos de acuerdo con la Metodología para el cálculo del monto de las pérdidas de las economías de explotación tradicional, en particular en los territorios de las regiones autónomas de Nenetsia y de Yamalia-Nenetsia, así como de la provincia de Amur, el territorio de Zabaikalie, la república de Saja (Yakutia) y otros lugares.

265. El pago de indemnizaciones monetarias por las pérdidas ocasionadas o por lucro cesante, así como de indemnizaciones en especie (equipos y alimentos, entre otros), en un número considerable de casos se realiza mediante la concertación de acuerdos tripartitos entre las empresas, las autoridades regionales y las comunidades de pueblos autóctonos.

266. Entre las importantes empresas que han suscrito acuerdos de este tipo se encuentran las sociedades anónimas abiertas Gazprom Neft, Rosneft, Lukoil, Novotek, Surgutneftegaz, y BP Russia, Sakhalin Energy Investment Company Ltd., la sociedad anónima abierta ANK Bashneft, junto con sus filiales y otras empresas. Ello supone pagos anuales multimillonarios a las comunidades o inversiones para el desarrollo de formas de economía tradicionales. Normalmente los programas de pagos se realizan sobre la base de las necesidades y demandas de las comunidades.

*Participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones que afectan a sus derechos e intereses*

267. A fin de proteger los derechos de los pueblos minoritarios, mejorar la legislación y garantizar su cumplimiento por las autoridades públicas, los órganos de administración autónoma local y los funcionarios, así como de promover la participación de pleno derecho y activa de los pueblos autóctonos en la toma de decisiones que afecten a sus derechos e intereses, en la Federación de Rusia se creó la institución de los defensores de los derechos de los pueblos autóctonos minoritarios (defensores del pueblo).

268. Hasta la fecha se han instituido puestos de defensor de los derechos de los pueblos autóctonos minoritarios en la república de Saja (Yakutia) y en los territorios de Kamchatka y Krasnoyarsk.

269. Los defensores de los derechos de los pueblos autóctonos minoritarios en el ejercicio de sus competencias gozan de independencia respecto de cualquier órgano del Estado y no han de rendir cuentas ante ellos.

270. Asimismo, constituye un componente esencial la participación de los pueblos autóctonos minoritarios y de sus representantes en la toma de decisiones que les afecten.

271. Los representantes de los pueblos autóctonos participan en la adopción de decisiones administrativas a nivel federal, regional y local. Dos representantes de los pueblos autóctonos minoritarios, los señores P. Ledkov y K. Kutsenko, forman parte del Consejo de la Federación de Rusia para las Relaciones Interétnicas, adscrito a la Presidencia, que se reúne al menos dos veces al año, en el que se adoptan decisiones vinculantes para todas las instituciones públicas. Representantes de los pueblos indígenas minoritarios son miembros del Consejo Consultivo de Expertos para las Relaciones Interétnicas, dependiente del Grupo de Trabajo Interdepartamental para las Relaciones Interétnicas, adscrito al Gobierno de la Federación. También participaron activamente en el Comité Nacional de

Organización para la Preparación y la Celebración del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, así como en los comités regionales que han sido centros singulares de coordinación de la actividad regional a este respecto.

272. Adscrito al representante plenipotenciario del Presidente de la Federación de Rusia en la Circunscripción Federal de Siberia despliega actividades un Consejo consultivo de expertos para los asuntos de los pueblos autóctonos minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente de la Federación de Rusia. En la Circunscripción Federal del Extremo Oriente las cuestiones de la interacción con las organizaciones de los pueblos autóctonos minoritarios se examinan en la Comisión Interinstitucional Encargada de las Agrupaciones Sociales y Religiosas, adscrita al representante plenipotenciario del Presidente de la Federación de Rusia en la Circunscripción Federal del Extremo Oriente. Miembros de pueblos autóctonos minoritarios pertenecen a la Cámara Social de la Federación de Rusia y a cámaras sociales regionales.

273. Los miembros de pueblos autóctonos minoritarios forman parte del Consejo de la Federación, son diputados de la Duma del Estado, así como dirigentes y miembros de asambleas legislativas regionales, desempeñan cargos públicos en órganos ejecutivos de las entidades constitutivas de la Federación, así como en órganos de la administración local (tras los resultados de las elecciones a dirigentes y miembros de gabinetes municipales en la región autónoma de Janty-Mansi-Yugra, celebradas en septiembre de 2013, fueron elegidos 46 miembros de pueblos autóctonos minoritarios (janty, mansi y nentsi)). Una parte importante de los miembros electos pertenecientes a pueblos autóctonos minoritarios son miembros de la organización social “Salvación de Yugra”.

274. En el territorio de Jabárovsk existe la institución de los representantes apoderados de los pueblos autóctonos. En la provincia de Sajalin se instituyó el cargo de representante de los pueblos autóctonos minoritarios adscrito a la Duma Provincial de Sajalin. Representantes de las organizaciones sociales de estos pueblos, entre ellas la Asociación de los Pueblos Autóctonos Minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente, pertenecen a organizaciones internacionales y participan en diversos organismos intergubernamentales en calidad de observadores.

275. En consecuencia, se ha creado un sistema completo de participación de los pueblos autóctonos minoritarios en la adopción de decisiones esenciales para ellos y de control público de su cumplimiento.

276. Con la conclusión en 2014 del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, la Federación de Rusia preparó el informe “Desarrollo sostenible de los pueblos autóctonos minoritarios: la experiencia de Rusia” (adjunto al presente informe).

*Información sobre la situación del pueblo autóctono minoritario shorse, en el término municipal de Myski, provincia de Kemerovo*

277. En 2011 la iniciativa de vecinos de la aldea de Kazas solicitó al Presidente de la Asociación del Pueblo Shorse, M. P. Tunekov, asistencia para organizar el realojo de los habitantes de la aldea de Kazas a apartamentos bien equipados, debido a que la aldea de Kazas estaba ubicada en las cercanías de explotaciones de yacimientos de carbón a cielo abierto. La citada carta fue reenviada a la Asociación de los Pueblos Indígenas Minoritarios del Norte, Siberia y el Extremo Oriente y posteriormente al Presidente de la Federación de Rusia, D. A. Medvedev.

278. En la zona de la aldea de Kazas realizan la extracción de carbón a cielo abierto varias empresas, en particular las sociedades anónimas abiertas “UK Yuzhnaya”, “Yuzhny Kuzbass” (yacimientos “Sibirguinski” y “Krasnogorski”) y Mezhdurechye (yacimiento “Mezhdurechenski”). De estas empresas, las concesiones mineras que se encuentran más próximas a la aldea de Kazas son las de la empresa “UK Yuzhnaya”.

279. La sociedad anónima abierta “UK Yuzhnaya” efectúa la extracción de carbón antracitoso en virtud de la licencia KEM núm. 13273 TE, de 1 de septiembre de 2015, expedida por el Organismo Federal para la Gestión de los Recursos del Subsuelo con sede en Moscú. De conformidad con la licencia, el alcance de la zona de protección sanitaria es de 1 km desde el límite de la concesión minera hasta la aldea de Kazas, pese a que la zona de protección sanitaria oficial es de entre 500 y 700 m.

280. Por encargo del Representante Plenipotenciario del Presidente de la Federación de Rusia en la Circunscripción Federal de Siberia, V. A. Tolokonski, en la provincia de Kemerovo se organizó un examen de las circunstancias expuestas por los habitantes de la aldea de Kazas. El 31 de julio de 2012 tuvo lugar una reunión con la participación del Director de la Oficina del Servicio Federal para la Supervisión del Uso de los Recursos Naturales de la provincia de Kemerovo, I. A. Klimovski, el Jefe del Departamento de Recursos Naturales y Ecología de la provincia de Kemerovo, S. V. Vysotski, y el Jefe de la División Interregional de Siberia Meridional de la Oficina del Servicio Federal para la Supervisión Ambiental, Tecnológica y Nuclear, A. T. Mironenko, sobre los desequilibrios ecológicos a consecuencia de la actividad de las explotaciones de yacimientos de carbón a cielo abierto. Los participantes en la reunión elaboraron una propuesta común: habida cuenta de la proximidad a la aldea de Kazas de varias explotaciones de yacimientos de carbón a cielo abierto de envergadura y la imposibilidad de su cierre, recomendar el realojo de los habitantes de la aldea de Kazas a un territorio habitable.

281. El 10 de agosto de 2012, en cumplimiento de esa resolución, la administración del área metropolitana de Myski y la sociedad “UK Yuzhnaya” suscribieron un acuerdo en el que se establecieron las medidas encaminadas al realojo de los habitantes de la aldea de Kazas. Se creó un grupo de trabajo permanente integrado por representantes de la administración del área metropolitana, el que en el momento de la adopción de la resolución era miembro del Consejo Municipal de Diputados del Pueblo de Myski, V. V. Tannagashev (cuyo mandato actualmente ha concluido), y el jefe de la aldea de Kazas, V. A. Boriskin.

282. El 15 de diciembre de 2012 en el Centro Cultural Municipal del área metropolitana de Myski se celebró una asamblea de vecinos de la aldea de Kazas, en la que, por mayoría absoluta (77,28%), los habitantes de la aldea adoptaron la decisión de “Aceptar el realojo de la población de la aldea de Kazas según el acuerdo con la empresa de carbón “UK Yuzhnaya”, con la subsiguiente cancelación de la situación jurídica de la aldea”.

283. La sociedad “UK Yuzhnaya” ofrece a los ciudadanos adquirir sus viviendas a los siguientes precios: valor de una casa: 31.713 rublos el m<sup>2</sup> (el precio del metro cuadrado de una vivienda nueva en el área metropolitana de Myski asciende a 29.600 rublos); valor de un terreno y plantaciones: 20.000 rublos/área (10 veces mayor que la valoración catastral en el área metropolitana de Myski); valor de locales no residenciales de una vivienda: 6.120 rublos el m<sup>2</sup>.

284. Según la división de la Dirección del Servicio Federal de Migraciones de la provincia de Kemerovo en la ciudad de Myski, al 1 de septiembre de 2012 en la aldea de Kazas se encontraban registradas 57 personas. Tras la adopción de la decisión relativa a la firma de contratos de compraventa con los propietarios de las viviendas, el número de residentes registrados en la aldea de Kazas aumentó a 84 personas. Cabe señalar que en la aldea de Kazas nadie residía permanentemente, puesto que era un lugar de verano.

285. El 24 de diciembre de 2013, en el período de sesiones del Consejo Municipal de Diputados del Pueblo del área metropolitana de Myski, se examinó la situación en la aldea de Kazas y se decidió asignar una parcela de terreno para la reubicación de la aldea de Kazas a un lugar más adecuado, a fin de otorgar parcelas a los habitantes autóctonos del área metropolitana de Myski. Mediante la Resolución núm. 103-P, de 29 de enero de 2014,

se aprobó la composición de un grupo de trabajo al que se encomendó estudiar la reubicación de la aldea. Con objeto de hacer un seguimiento de la situación en la aldea, el grupo de trabajo hace una visita a la misma cada semana. Pese a que en la zona de protección sanitaria del área “Beregovaya”, de la sociedad anónima abierta “UK Yuzhnaya”, se encontraban solo 3 viviendas de la aldea de Kazas, la empresa decidió ayudar a realojarse a todos los vecinos de la aldea que lo desearan. Al 1 de abril de 2014, la sociedad “UK Yuzhnaya” firmó 40 contratos de compraventa de viviendas y terrenos y acuerdos de demolición de viviendas por un total de 84.000.735 rublos en concepto de indemnización.

286. El movimiento social urbano de Myski “Shoria” invitó repetidamente a informar sobre el realojo de los habitantes de la aldea de Kazas al Director General de “UK Yuzhnaya”, I. K. Jalimov. La asociación consideró satisfactoria la labor de la empresa en ese ámbito. Todos los puntos del protocolo se están cumpliendo plenamente.

287. En la actualidad cinco propietarios de viviendas que utilizan únicamente en períodos estivales (como segunda residencia), se niegan a venderlas según los precios propuestos por la sociedad “UK Yuzhnaya”, demandando cantidades considerablemente más elevadas. Todos los demás vecinos han sido realojados en apartamentos bien equipados o en casas particulares.

288. La sociedad anónima abierta “UK Yuzhnaya” está dispuesta a negociar con los vecinos de la aldea de Kazas la adquisición de las únicas cinco parcelas de terreno de las que todavía no es propietaria. Sin embargo, los ciudadanos V. V. Tannagashev y Yu. I. Bubentsov impiden la conclusión de esta labor, los cuales poseen en la aldea huertos y han alentado a los vecinos que todavía tienen viviendas en propiedad a aumentar considerablemente su precio. Aunque nadie reside permanentemente en la aldea, el acceso a la misma es posible, se ha despejado la carretera, las condiciones necesarias de habitabilidad están aseguradas y se ha acondicionado el cementerio. Con el acuerdo de los pueblos autóctonos para permitir la práctica de cultos, se adoptó la decisión de trasladar a los espíritus del monte Kara-Kash a la recién establecida zona de la aldea de Kazas. Se está trabajando en los trámites para que el terreno pase a ser de titularidad municipal.

289. La aldea de Chuvashka, en el área metropolitana de Myski, está incluida en la lista de territorios de habitación tradicional y de actividades económicas tradicionales de los pueblos autóctonos minoritarios del Norte, Siberia y el Lejano Oriente, aprobada en virtud de la Disposición Gubernamental núm. 631-r, de 8 de mayo de 2009.

290. La administración de la provincia de Kemerovo y el área metropolitana de Myski prestan una especial atención al desarrollo de la infraestructura de la aldea. Existe un club rural, una tienda, un punto de recogida de correo y pensiones para la población, se ha acondicionado una zona de parque en la que se celebran actividades festivas. El 3 de noviembre de 2013 se inauguró en la aldea de Chuvashka el Centro de Cultura Espiritual del Pueblo Shorse “Ene Tag”. En este centro se llevan a cabo prácticas con chamanes y actividades tradicionales de los shorse. Se está desarrollando un proyecto de zona etnoturística.

291. En la provincia han empezado a abrirse centros de atención a la población en territorios tradicionalmente habitados por pueblos autóctonos minoritarios de la provincia de Kemerovo. Se han elegido como voluntarios a los jefes de todas las aldeas habitadas por pueblos autóctonos minoritarios de la provincia de Kemerovo (shorses y teleutos).

292. La administración de la provincia de Kemerovo realiza una labor sistemática y constante con los pueblos autóctonos minoritarios (shorses y teleutos), destinada a mejorar su nivel educativo, a preservar su cultura y tradiciones y a desarrollar la infraestructura de los lugares de habitación tradicional y de actividades económicas tradicionales. El Departamento de Cultura y Políticas Nacionales de la provincia de Kemerovo y la

Asociación del Pueblo Shorse firmaron un acuerdo de cooperación, en virtud del cual se llevan a cabo actividades conjuntas de interés social y culturales. No se han registrado casos de intimidación ni amenazas a shorses. Se han establecido relaciones de colaboración con todos los líderes y activistas del movimiento social de los shorse.

## **Párrafo 21**

293. Rusia apoya los proyectos de organizaciones sociales de las etnias, encaminados al fortalecimiento de la cooperación interétnica y a impedir la difusión de ideas de intolerancia racial en cualquier forma. Para la organización y participación en las actividades emprendidas por las autoridades se recurre a diferentes organizaciones sociales etnoculturales autónomas y otras agrupaciones de pueblos de la Federación. Las actividades de adaptación social y cultural e integración de los migrantes, en virtud de la Ley Federal núm. 440-FZ, de 22 de diciembre de 2014, pasaron a clasificarse como de carácter social, lo que permitió a las organizaciones sin fines de lucro que realizasen dichas actividades recibir el apoyo de las autoridades públicas para la ejecución de sus proyectos.

294. Entre 2013 y 2015 el Ministerio de Desarrollo Económico de la Federación de Rusia prestó apoyo a organizaciones sin fines de lucro de carácter social mediante la concesión de subvenciones a organizaciones de ámbito nacional y recursos con cargo al presupuesto del Estado a las actividades de las organizaciones sin fines de lucro a nivel regional. En 2013 dicho Ministerio otorgó subvenciones con cargo al presupuesto federal a 49 entidades constitutivas de la Federación para la ejecución de programas de apoyo a las organizaciones sin fines de lucro de carácter social por un total de 630 millones de rublos, de los que 43,8 millones de rublos se destinaron al apoyo de organizaciones sin fines de lucro de carácter social que realizan actividades para el fomento de la colaboración entre etnias, lo que representó un 7% del volumen total de subvenciones asignadas. En 2014 se destinaron para su apoyo 62,6 millones de rublos, lo que representó un 9,5% del volumen total de subvenciones asignadas.

295. En 2015 el Ministerio de Desarrollo Económico concedió subvenciones con cargo al presupuesto federal a 55 entidades constitutivas de la Federación para el apoyo a las organizaciones sin fines de lucro de carácter social por valor de 621 millones de rublos, entre ellas para el fomento de la cooperación entre etnias.

296. En particular, se prestó apoyo a la organización social “Agrupación Federal Etnocultural Autónoma Judía”, la organización social de ámbito nacional “Asamblea de los Pueblos de la Federación de Rusia”, la fundación de beneficencia para el apoyo y desarrollo de proyectos de carácter educativo y social “PSP-fond”, en San Petersburgo, y la organización social de mujeres “Vera” para los desplazados de la región de Belgorod, entre otros.

297. El apoyo con subvenciones se presta, entre otros, por conducto de la Administración de la Presidencia de la Federación de Rusia. En 2015, para subvenciones a organizaciones sin fines de lucro que ejecutan proyectos de importancia social y proyectos de protección de los derechos humanos y las libertades civiles se asignaron 4.228 millones de rublos. A este respecto, toda organización sin fines de lucro puede optar a las subvenciones, incluidas las inscritas en el registro de “agentes extranjeros”.